

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
F.N.D.R. 8% AÑO 2026**

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
19386	ECOHUERTO VILLA LAS ROCAS	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ROCAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible	
19442	RECICLAR PARA CUIDAR: PUNTOS LIMPIOS EN LAS DELICIAS	COMITE HABITACIONAL VILLA LAS DELICIAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	Documentos: Anexo 1 debe indicar rol de la propiedad en domicilio institucional y adjuntar nuevamente. Debe adjuntar Antecedentes financiero de la institución postulante; balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance. Formulario: En punto 3.1 señala una jornada de capacitación, sin embargo indica 5 fechas de capacitación de 2 horas cada una. Corregir donde corresponda. Presupuesto: De acuerdo a lo indicado en punto 9.4.1 el máximo a solicitar en equipamiento es de 60% y usted solicita 92%. Corregir presupuesto. El Valor unitario de punto limpio excede el valor de mercado. Corregir. No olvidar dejar registro de la entrega de kit y cargadores, a través de una planilla.
19347	PULMON VERDE PARA CAUQUENES	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA 703 ROSITA OHIGGINS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.-Se deberá de identificar solo a los Beneficiarios Directos ósea entendiéndose como solo los reales que participaron en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc.
19350	NUESTRO PULMON VERDE PARA VALLE GRANDE II	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE GRANDE II	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SEGUN INSTRUCTIVO DE POSTULACION NO SE PUEDE FINANCIAR INFRAESTRUCTURA, NO CORRESPONDIENDO FINANCIAR PERGOLA. 2. SE DEBE DETALLAR FORMA EN QUE SE INSTALARAN LAS BANCAS Y QUIEN SE HARA CARGO DE ESE COSTO, LO QUE NO ESTA CONSIDERADO EN PROYECTO. 3. SE DEBE DETALLAR DE QUE FORMA SE INSTALARAN LAS LUMINARIAS SOLARES, TODA VEZ QUE NO ESTA SEÑALADO Y NO SE PUEDE FINANCIAR MEDIANTE ESTA SUBVENCION. 4. EN PRESUPUESTO NO SE DETALLA LO QUE CONTIENEN LUMINARIAS SOLARES, SE DEBE DETALLAR. 5. SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE MANTENCION DE LUMINARIAS SOLARES POR PARTE DEL MUNICIPIO. 6. NO SE ADJUNTA ANEXO 5, PERFIL DE CARGO 7. PRESUPUESTO EXCEDE EL MONTO PERMITIDO POR LINEA DE POSTULACION 8. BENEFICIARIOS DIRECTOS DEBEN SER DEMOSTRABLES, SE SUGIERE SEÑALAR AQUELLOS QUE PUEDA RESPALDAR.
19012	ENERGIA LIMPIA QUE UNE A LOS VECINOS DE TEQUEL	JUNTA DE VECINOS TEQUEL 27 R	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SE DEBE ELIMINAR DE PRESUPUESTO KIT INCORPORADO PARA SER REPARTIDO EN TALLERES POR NO SER CONCORDANTES CON OBJETIVOS DE LA LINEA Y PRODUCTO POSTULADO. 2. SE DEBE DEMOSTRAR DOMINIO O POSESION DEL LUGAR DONDE SE INSTALARA SOLUCION ENERGETICA POSTULADA.
19495	NAME SUR LIMPIO Y SEGURO	COMITE DE AGUA NAME SUR	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SE DEBEN ELIMINAR DEL PROYECTO LOS 80 KIT DE CARGADORES Y PILAS, TODA VEZ QUE NO DICEN RELACION CON LA LINEA POSTULADA Y TAMPOCO CON LA ESENCIA DEL PROYECTO. 2. BENEFICIARIOS DIRECTOS DEBEN SER DEMOSTRABLE. SE SUGIERE SEÑALAR COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS SOLO AQUELLOS QUE PUEDA RESPALDAR.
19842	FRUTA, VIDA Y TIERRA: Estrategia de Cero Desperdicio para Cauquenes.	FUNDACION CONECTA CHILE	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.-Se deberá de identificar solo a los Beneficiarios Directos ósea entendiéndose como solo los reales que participaron en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc. 2.-EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO ESTA PROXIMO A VENCER SE DEBERA DE ACTUALIZAR Y ESTAR EN VIGENCIA PARA UNA EVENTUAL ASIGNACION DE RECURSOS. 3.- NO SE FINANCIAN ALIMENTOS ESTOS DEBERAN DE ASIGNARSE A APORTES PROPIOS
20060	ENERGIA LIMPIA PARA LOS VECINOS DE LAS MAQUINAS	JUNTA DE VECINOS LAS MAQUINAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. FOCOS SOLICITADOS EN PRESUPUESTO NO CORRESPONDEN, NO DICEN RELACION CON FINALIDAD DE LA LINEA Y PRODUCTO POSTULADO. ADEMÁS, NO SON DE LA ESENCIALES PARA LA REALIZACION DEL TALLER A REALIZAR. 2. SE DEBE INCORPORAR TITULO DE DOMINIO O COMODATO DEL LUGAR DONDE SE INSTALARAN LOS EQUIPOS. 3. BENEFICIARIOS DIRECTOS DEBEN SER DEMOSTRABLES. SE RECOMIENDA SEÑALAR COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS SOLAMENTE AQUELLOS QUE PUEDAN RESPALDAR.
20268	ESPACIOS VERDES PARA VILLA GALDAMES	GRUPO HABITACIONAL VILLA GALDAMES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.-Se deberá de identificar solo a los Beneficiarios Directos ósea entendiéndose como solo los reales que participaron en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc.
20409	ENERGIA RENOVABLE PARA EL APR PADRE HURTADO	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PADRE HURTADO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. SE DEBE ELIMINAR DEL PRESUPUESTO Y PROYECTO LOS KIT PARA HOGARES POSTULADOS, AL NO GUARDAR RELACION CON LA FINALIDAD DE LA LINEA Y PRODUCTO POSTULADO. NO DICE RELACION CON LOS OBJETIVOS. DICHO KIT NO SE JUSTIFICAN TECNICAMENTE, NO SIENDO ESENCIALES PARA LA REALIZACION DEL TALLER PLANTEADO.
20154	Proyecto de implementación de iluminarias solar en sede junta de vecinos N 11 sector Batuco	Junta de vecinos N 11 de Batuco	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	Esta iniciativa se declara inadmisibles por incumplir con el punto 2.1.3 de instructivo, No completa punto 2.3 letra b) de formulario (está en blanco), además no adjunta documento que demuestre experiencia en actividades de medioambiente. También incumple con punto 2.1.6 letra b) y 2.2 letra b) ya que Certificado de Directorio presentado tiene fecha de emisión mayor a 60 días (emitido 07-07-2025).
19808	Adquisición e implementación de Luminarias Solares Tipo Brazo en costanera de Loanco	Junta de vecinos Loanco	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA, EL PTO. 2.3 LETRA B) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN

20244	Ecología Sonora: reconociendo la avifauna de los humedales.	Centro de padres y apoderados Escuela Salto de Agua	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.- FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL: Indicar el Rol SII del Domicilio Institucional y en el Domicilio Representante Legal Adjuntar Cartola Histórica 2025</p> <p>2.- Capacitaciones = horas contratadas: Las actividades planificadas corresponden a 64 horas planificadas. Pero son 3 los Monitores solicitados: Explicar claramente cual es la actividad que realiza cada monitor, en las diferentes actividades y horario.</p> <p>3.- En cada una de las actividades rurales participaran niños, jóvenes y adultos mayores como indica para desarrollar jornadas teóricas y prácticas en terreno de Educación Ambiental Territorial, a través, de salidas de campo a los principales humedales de Pelluhue:</p> <p>4.- Humedal desembocadura Río Curanipe:  - Humedal Río de Chovellen:  - Humedal Arcos de Calan:  No indica distancia y cuál es la manera de movilización a los diferentes sectores.</p> <p>5.- Obs.: Debe cambiar número de beneficiarios y señalar el número real de sólo los beneficiarios directos que participan en las actividades y que se pueda comprobar y demostrar con verificadores recopilados durante la realización de actividades.</p>
20602	YO LIMPIO Y RECICLO EN COMUNIDAD	FUNDACION ECO FORESTA	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1.- 3.1 Descripción de Actividades: a) La socialización del Proyecto de Eco Foresta a la comunidad de Villa La Foresta debe decir Villa Pedro Nolasco de Curicó.  b) Especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. También deben ser coherentes con el cronograma y el presupuesto,  2.-2.9 Coordinación de Redes se refiere de como se contactaran con la ciudadanía y con que otros apoyos Institucionales.  3.-Los Estatutos de la Fundación no vienen firmadas y timbradas por un ministro de fe. Punto 2.2 letra g del instructivo de postulación.  4.-Anexo 1 debe corregir la dirección de la Fundación ya que no coincide con la plasmada en la plataforma de postulación,  5.-Anexo 5 falta el perfil de cargos y experiencia del personal que van a participar como RRHH.  6.-Anexo 6 falta nombre, firma y timbre del secretario y tesorero . Además en el perfil del RRHH a contratar en el presupuesto de la plataforma aparece " profesionales directorio fundación" .Lo cual el punto 1 del anexo 6 plantea que no se pagarán honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora. Por lo tanto este punto debe ser reformulado.  7.-En caso que postule una Fundación o Corporación deberá acompañar balance financiero o estado de situación financiera del año anterior , en el que se informe que no tiene déficit y debe estar firmado y timbrado por el representante legal. Punto 2.2 letra p del instructivo de postulación.  8.-Debe presentar un Certificado Municipal o de la empresa encargada del retiro de los residuos reciclables que esta acción se desarrolla de manera separada por tipos de residuos. Punto 9.4.2 del instructivo de postulación.</p>
19888	Comunidad Reciclaje y Medio Ambiente en Acción.	Junta de Adelanto Pasaje Puig	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1.-Se deberá de identificar solo a los Beneficiarios Directos ósea entendiéndose como solo los reales que participaran en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc.  .</p>
19675	Protegiendo y visibilizando el Humedal urbano Las Vertientes: Iniciativa Comunitaria en Curicó	O.N.G TERRITORIO MAULE	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>De acuerdo al 2.3 RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES  Los recursos aportados por estas subvenciones están destinados exclusivamente al financiamiento de iniciativas específicas de cada línea concursable, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren: en el Punto 6.- No se financiarán proyectos de infraestructura, quedando inmediatamente inadmisibles. Por lo tanto y de acuerdo al presupuesto de materiales y mano de obra se presenta la construcción de un mirador en el proyecto lo cual no es financiable</p>
20017	HUALAÑÉ SE LIBRA DE LOS MICROBASURALES	CLUB DEPEORTIVO CORRIHUELOS	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	<p>1. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE  2. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO  .</p>
20163	Reciclando y Compostando para una comunidad más Sustentable	Club del Adulto Mayor de Lora	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>1.-En antecedentes generales debe corregir el domicilio de la Institución ya que se requieren mayores antecedentes que permitan identificar o complementar dichos domicilios.  2.-Cotización N°160 de Darline Rivera no tiene rut de la empresa ( lo cual no permite verificar el giro del proveedor), y los valores presentados no corresponden a los del presupuesto del formulario en gastos de operación.  3.-Cotización de Agro Licantén en el producto Rastrillos el valor presentado en la cotización , no corresponde al del presupuesto del formulario en gastos de operación.  4.-Cotización de Kgráfica debe ajustar Pendon Roller y Pasacalles , al listado de valores del Gobierno Regional.  5.- La carta de apoyo de la I. Municipalidad de Licantén debe ser corregida ya que esta apoyando de Deportes 8% FNDR.</p>
20213	Fomentando el compostaje y la valorización de residuos en comunidad	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LOS COPIHUES, LOS JUNQUILLOS	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>1. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO  2. ESTATUTOS DEBEN ESTAR AUTORIZADOS POR MINISTRO DE FE  3. BENEFICIARIOS DIRECTOS DEBEN SER DEMOSTRABLES. SE SUGIERE INCORPORAR COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS SOLAMENTE LOS QUE PUEDAN RESPALDAR.  .</p>
20133	En comunidad, reciclando y valorando nuestros residuos	Comité de Adelanto Villa Oriente	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>1.-La carta de apoyo de la I. Municipalidad de Licantén debe ser corregida por información referida a Deportes.  2.-La cotización N° 159 de Darline Rivera no tiene rut de la empresa( lo cual no permite verificar el giro del proveedor), y los valores presentados en la cotización no corresponden a los del presupuesto del formulario en gastos de operación.  3.-Cotización de Agro Licantén hay tres productos( maceteros rectangulares ,pailas y rastrillos), cuyos valores presentados en la cotización no corresponden a los valores presentados en el presupuesto de gastos de operación del formulario de postulación.  4.-Cotización de Kgráfica debe ajustar precios de Pendon Roller y Pasacalles al listado de valores del Gobierno Regional.</p>
20646	PEQUEÑOS GUARDIANES DEL RECICLAJE Y COMPOSTAJE	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL PAPELUCHO DE LICANTEN	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>1.Debe adjuntar estado financiero, pudiendo ser los movimientos de la cuenta bancaria de enero a diciembre 2025.  2.El Anexo 1 debe incorporar la identificación completa de la dirección de la organización, incluyendo el rol de avalúo u otras referencias precisas que permitan ubicar el inmueble de manera clara y verificable.  3.Se solicita modificar el formulario de postulación, incorporando y ajustando la información requerida en el punto anterior, asegurando coherencia y completitud en los antecedentes presentados.  4.Detallar con mayor claridad las horas de cada taller y que sean coincidentes con las horas del recurso humano contratado.  5. Observación: Beneficiarios de la iniciativa: Se requiere ajustar el apartado de beneficiarios de la iniciativa, considerando únicamente a los beneficiarios directos del proyecto. Asimismo, el número informado debe corresponder exclusivamente a las personas que participarán efectivamente en las actividades financiadas, tales como talleres, capacitaciones, cursos, presentaciones u otras acciones contempladas en la ejecución de la iniciativa.  Se solicita revisar y corregir la información presentada, eliminando beneficiarios indirectos o estimaciones generales, de manera que el universo de beneficiarios refleje fielmente a los participantes reales de las actividades comprometidas.</p>

20572	RECICLANDO Y COMPOSTANDO POR UN LORA MAS SUSTENTABLE	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO ALEJANDRO ROJAS SIERRA DE LORA	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>1. Anexo 4 (aportes) debe adjuntarse de acuerdo con lo señalado en el apartado 2.4 letra b del formulario de postulación.</p> <p>2. Debe adjuntar Estado Financiero, para cumplir con este requisito debe adjuntar estado de cuenta con los movimientos de enero a diciembre 2026.</p> <p>3. Detallar con mayor claridad las horas de cada taller y que sean coincidentes con las horas del recurso humano contratado.</p> <p>4. Cotización de PET-TRONIC Maquina Extrusora botellas pet 3d (debe ser ese el nombre del ítem según la cotización adjunta) no se debe considerar el despacho, por ende, corregir descontando el despacho y este debería ser un aporte propio de la organización, esto es; \$9.520 despacho y el valor de la máquina \$199.990.-</p> <p>5. Cotización de IMPRESORA 3D (debe ser ese el nombre del ítem según la cotización adjunta) no se debe considerar el despacho, por ende, corregir descontando el despacho y este debería ser un aporte propio de la organización, esto es; \$28.710 despacho y el valor de la máquina \$1.299.990.-</p> <p>6. Observación: Beneficiarios de la iniciativa: Se requiere ajustar el apartado de beneficiarios de la iniciativa, considerando únicamente a los beneficiarios directos del proyecto. Asimismo, el número informado debe corresponder exclusivamente a las personas que participarán efectivamente en las actividades financiadas, tales como talleres, capacitaciones, cursos, presentaciones u otras acciones contempladas en la ejecución de la iniciativa.</p> <p>Se solicita revisar y corregir la información presentada, eliminando beneficiarios indirectos o estimaciones generales, de manera que el universo de beneficiarios refleje fielmente a los participantes reales de las actividades comprometidas.</p>
20789	Vecinos en acción por la educación ambiental de Molina	Junta de vecinos n° 16 el condor	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>Formulario:</p> <p>1) En el punto 1.1 debe indicar el rol de la institución y rol del domicilio del representante legal.</p> <p>2) En el punto 2.3 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION Objetivos de la Institución postulante, debe copiar los objetivos que aparecen en los estatutos.</p> <p>3) En el punto 2.3 letra b) debe indicar la experiencia según lo que indica en el certificado de experiencia</p> <p>4) En el punto 2.8 debe adecuar la cantidad de beneficiarios, a solicitud de Dipir, se requiere que los Beneficiarios sean solo los Directos VERIFICABLES y que puedan ser solo los reales que participaran en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc.</p> <p>5) En el punto 3.1 debe justificar gastos de recurso humanos, las horas deben ser congruentes con las indicadas en el punto 3.3. Debe justificar gasto de operación, detallar su contenido, y porque es necesario para la realización de la actividad, este debe ser imprescindible para el desarrollo de la actividad, de lo contrario se debe eliminar este ítem. debe justificar la difusión.</p> <p>6) En el punto 3.3 las horas de recurso humano deben ser congruentes con las indicadas en el punto 3.1</p> <p>Documentos:</p> <p>7) En anexo 1, falta rol de la institución y rol del domicilio del representante legal.</p> <p>8) Debe adjuntar cartola de la cuenta de ahorro con movimientos de 24 meses.</p> <p>9) Adjuntar certificado de experiencia con las actividades realizadas durante los años.</p> <p>10) Estatuto no tiene el objeto social para realizar actividades medio ambientales, debe actualizar sus estatutos, adjuntando el acta de aprobación de estatuto con los objetivos institucionales sean acordes a la línea de postulación, firmado y timbrado por secretario municipal.</p>
19699	Una huerta comunitaria circular.	Agrupación ecológicas de personas mayores de Lontué ECOTODOS	Curicó	Molina	Inadmisible	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: Dirección institucional declarada en anexo N° 1, no es coincidente con información presentada en formulario de postulación</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRRA Obs: En presupuesto se indica "Construcción de invernadero" Obs: Dirección institucional declarada en formulario de postulación, no es coincidente con información presentada en anexo N° 1</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: Estatuto mal escaneado (secciones ilegibles) Obs: No se puede verificar si se encuentra completo, documento escaneado sin orden correspondiente</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 2.3 de Restricciones e Inhabilidades Generales, en el cual se indica en el punto 6 que "No se financiarán proyectos de infraestructura, quedando inmediatamente inadmisibles"</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
20395	Innovación Energética para Villa Padres Trapenses	JUNTA DE VECINOS VILLA PADRES TRAPENSES	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	<p>1.- Aclarar en todo el desarrollo de la iniciativa, objetivo, resultados y actividades a desarrollar, cual será la actividad principal, ya que hay instalación de paneles y recuperación de espacios urbanos y rurales, y so dos líneas de postulación distintas y con montos tope diferidos, ante lo expuesto deben elegir una línea de postulación y acotarse a la actividad correspondiente a la línea y sus montos respectivos.</p> <p>2.- En PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, debe completar y adjuntar los respaldos que den cuenta de fecha y lugar y tipo de actividad desarrollada.</p> <p>3.- En punto 2.4 del formulario letra b), aclara a que línea postula, según observación 1.</p> <p>4.- En punto 2.5 y 2.6 del formulario, acotar, especificar y aclara a que línea postula, según observación 1, especificando la actividad principal a la línea elegida.</p> <p>5.- En punto 2.7 modificar según corresponda a que línea postula, según observación 1.</p> <p>6.- En punto 2.9 del formulario, falta adjuntar cartas de apoyos mencionados.</p> <p>7.- En punto 3 modificar según corresponda a que línea postula, según observación 1 (aclarar el resultado del objetivo 1, ya que indica que asistirán 25 vecinos a los talleres y son 100 beneficiarios)</p> <p>8.- En punto 3.1 del formulario aclara u/o modificar según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminar arborización con especies nativas, según línea elegida.</li> <li>* eliminar un recurso humano, ya que no se justifica según los talleres que son 2 horas en 10 días, por ende serían 20 hrs, y entre los dos recursos humanos son 38 horas, además de explicar cual será la función del profesor.</li> <li>* explicar y adjuntar croquis si corresponde del sector a intervenir con la plantación de árboles nativos, según si es la línea elegida.</li> </ul> <p>9.- en punto 3.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* la cotización de vivero flora urbana no tiene rut, debe adjuntar con rut para dar cumplimiento al punto 2.2 letra c) si corresponde según la línea elegida.</li> </ul>

20398	JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO CRECE CON ENERGÍA SUSTENTABLE	JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO	Curicó	Rauco	Admisible con Observaciones	<p>1.- Aclarar en todo el desarrollo de la iniciativa, objetivo, resultados y actividades a desarrollar, cual será la actividad principal, ya que hay instalación de paneles y recuperación de espacios urbanos y rurales, y so dos líneas de postulación distintas y con montos tpe diferidos, ante lo expuesto deben elegir una línea de postulación y acotarse a la actividad correspondiente a la línea y sus montos respectivos.</p> <p>2.- En PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO, debe completar y adjuntar los respaldos que den cuenta de fecha y lugar y tipo de actividad desarrollada.</p> <p>3.- En punto 2.4 del formulario letra b), aclara a que línea postula, según observación 1.</p> <p>4.- En punto 2.5 y 2.6 del formulario, acotar, especificar y aclarar a que línea postula, según observación 1, especificando la actividad principal a la línea elegida.</p> <p>5.- En punto 2.7 modificar según corresponda a que línea postula, según observación 1.</p> <p>6.- En punto 2.9 del formulario, falta adjuntar cartas de apoyos mencionados.</p> <p>7.- En punto 3 modificar según corresponda a que línea postula, según observación 1.</p> <p>8.- En punto 3.1 del formulario aclara u/o modificar según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminar arborización con especies nativas, según línea elegida.</li> <li>* eliminar un recurso humano, ya que no se justifica según los talleres que son 2 horas en 10 días, por ende serían 20 hrs, y entres los dos recursos humanos son 38 horas, además de explicar cual sera la función del profesor.</li> <li>* explicar y adjuntar croquis si corresponde del sector a intervenir con la plantación de arboles nativos, según si es la línea elegida.</li> </ul> <p>9.- en punto 3.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* aclarar o eliminar según corresponda las cantidades de afiches, se cotizan 100 y son 97 beneficiarios.</li> <li>* la cotización de vivero flora urbana no tiene rut, debe adjuntar con rut para dar cumplimiento al punto 2.2 letra c) si corresponde según la línea elegida.</li> </ul> <p>..</p>
20576	PALQUIBUDIS SE ILUMINA SUSTENTABLE	JUNTA DE VECINOS PALQUIBUDIS	Curicó	Rauco	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra a), en relación al N°2.2 letra a) del instructivo. No completó el anexo 1 con datos del representante legal (número de teléfono).
20353	QUILPOCO SE ILUMINA CON ENERGÍA SOLAR	JUNTA DE VECINOS QUILPOCO	Curicó	Rauco	Inadmisible	ESTA INICIATIVA SE DECLARA INADMISIBLE POR INCUMPLIR CON EL PUNTO 2.1.3 DE INSTRUCTIVO, NO COMPLETA PUNTO 2.3 LETRA B) DE FORMULARIO (ESTÁ EN BLANCO), RESPECTO A DOCUMENTO QUE ACREDITE EXPERIENCIA, LA INSTITUCIÓN ADJUNTA UNA DECLARACIÓN DONDE NO ES POSIBLE VERIFICAR EL NOMBRE, FECHA, LUGAR Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ANTERIORES, QUE PUEDA ACREDITAR LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ELLAS. TAL COMO LO INDICA EL INSTRUCTIVO EN PUNTO 2.2 LETRA O.
20269	Recuperación Ambiental y Forestación Comunitaria de Área Verde en Villa Don Sebastián	JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN DE ROMERAL	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>1.- 2.7.- El proyecto se desarrolla en el área verde comunitaria al interior de la Villa Don Sebastián.</p> <p>2.- Indicar de quién depende la mantención de dicha área verde.</p> <p>3.- Debe tener autorización Municipal, la cual no adjunta.</p> <p>4.- 3.3.- No es concordante lo solicitado en el Presupuesto, Provisión e instalación de sistema de riego, plantas, y arbustos, con lo indicado en la cotización que adjunta.</p> <p>5.- 3.4.3.- Solicita en el presupuesto: adhesivos con recomendaciones medioambientales, sobre importancia de plaza polinizadoras.</p> <p>6.- No se financiarán en este ítem magnéticos.</p> <p>7.- Se debe rebajar del Presupuesto.</p> <p>8.- Obs.: Debe cambiar número de beneficiarios y señalar el número real de sólo los beneficiarios directos que participan en las actividades y que se pueda comprobar y demostrar con verificadores recopilados durante la realización de actividades.</p>
19780	Implementación de Sistema Solar Fotovoltaico en la Sede de la Junta de Vecinos Villa El Milagro	Junta de vecinos El Milagro	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1)</p> <p>Obs: Nombre de la iniciativa no es consistente con el nombre descrito en formulario de postulación.</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>Obs: Nombre de la iniciativa no es consistente con el nombre descrito en Anexo 1.</p> <p>Obs: Formulario incompleto, no incorpora información en punto 2.3.9.</p> <p>Obs: Presupuesto no describe las características técnicas del sistema fotovoltaico a implementar</p> <p>Obs: No se presentan antecedentes metodológicos que den cuenta del número de horas solicitadas para talleres.</p> <p>Obs: En presupuesto, los adhesivos indicados en difusión, no corresponden a un costo de difusión, ya que según lo indicado, no es para entregar antecedentes del proyecto, si no que para entregar recomendaciones de eficiencia energética.</p> <p>ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>Obs: No presenta antecedentes que acredite situación financiera de la organización al mes de diciembre de 2025</p> <p>PROBLEMA</p> <p>Obs: Se entregan antecedentes generales de la titulación y contacto en el que se encuentra, pero no se define problema a abordar en la iniciativa.</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes de cómo la iniciativa incidirá en la problemática identificada</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes de requerimientos energéticos de la institución (que permita dimensionar las dimensiones del sistema)</p> <p>BENEFICIARIOS</p> <p>Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se deben entregar antecedentes que validen la participación de beneficiarios pertenecientes a pueblos originarios</p> <p>Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se deben entregar antecedentes que validen la participación de beneficiarios con algún tipo de discapacidad.</p> <p>OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS</p> <p>Obs: Los objetivos deben ser revisados y ajustados a problemática</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Obs: Deberán ser revisados y ajustados a problemática presentada</p> <p>Obs: Los resultados deben estar en función de la superación de la problemática identificada y no de la ejecución de las actividades comprometidas y financiadas por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>Actividades</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen un total de 52 horas de talleres, esto alcanza mayor relevancia al considerar la descripción de los beneficiarios (no es concordante el total indicado en 2.4 y 2.8).</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: En presupuesto, no se entregan antecedentes de equipamiento a adquirir.</p> <p>Obs: Presupuesto indica instalación de sistema de generación (no indicando si es sólo la instalación y/o también la adquisición), esto es relevante ya que condiciona el seguimiento a la ejecución por parte del Gobierno Regional en caso de ser financiada la iniciativa.</p> <p>Observación General:</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes relativos a los ingresos generados por la inyección de energía al sistema, esto es relevante al considerar que corresponde a un financiamiento para instituciones sin fines de lucro.</p> <p>Según lo indicado en Res (n) 216 de enero de 2020 del Gobierno Regional del Maule de Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental; de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDP 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiadas por el FNDP.</p>
19547	Recuperación Verde de la Plaza Comunitaria Valles de Romeral 2	Junta de Vecinos Valles de Romeral 2	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>Obs: NO ENTREGA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN CON OBJETIVOS DEL CONCURSO.</p> <p>OBSERVACIONES: DEBE CAMBIAR NÚMERO DE BENEFICIARIOS SEÑALADOS Y APUNTAR EL NÚMERO REAL DE SOLO LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ACTIVIDADES Y QUE SE PUEDA COMPROBAR CON VERIFICADORES RECOPIADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.</p> <p>2.4. DISEÑO DEL PROYECTO.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1) PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA EN EL P. 24. a), b) c);</p> <p>a) ACLARAR Y REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DEL MISMO Y QUE SEA COHERENTE CON TODOS LOS ASPECTOS DEL PROBLEMA, LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES (QUÉ HARÁN CON JUEGOS INFANTILES DETERIORADOS, O QUIEN SE HARÁ CARGO DE LA MANTENCIÓN DE LA PLAZA UNA VEZ REMOZADA).</p> <p>b) REFORMULAR DETALLADAMENTE EN QUÉ CONSISTE LA INICIATIVA, NO ES POSIBLE VISUALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y NO SON CONSISTENTES EN CUANTO A LOS OBJETIVOS, LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS, POR EJEMPLO, NO DESCRIBE CLARAMENTE EL USO DE TODOS LOS RECURSOS SOLICITADOS, O QUE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS DIRECTAS EN LA RENOVACIÓN DE LA PLAZA REALIZARÁN LOS VECINOS Y LO QUE REALIZARÁ EL EQUIPO DE TRABAJO, QUIENES LO INTEGRAN Y COMO SERÁ FINANCIADO.</p> <p>c) ENTREGAR INFORMACIÓN DELIMITADA DE QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS Y QUIENES SERÁN LOS VECINOS QUE PARTICIPARÁN ACTIVAMENTE EN LA RENOVACIÓN DE LA PLAZA.</p> <p>2.5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.</p> <p>1) OBSERVACIONES: FORMULAR O.G. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO.</p> <p>2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1) OBSERVACIONES: FORMULAR O.E. DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO.</p> <p>2.8. POBLACIÓN OBJETIVO.</p> <p>3. RESULTADOS A ALCANZAR PARA CADA O. ESPECÍFICO</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1) REFORMULAR DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO.</p> <p>3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1) SE REQUIERE ACLARAR Y JUSTIFICAR COMPRA DE EQUIPOS DE MANTENCIÓN</p> <p>2) SE SOLICITA INGRESAR ANEXO</p> <p>3.3. PRESUPUESTO DETALLADO.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1) HAY INCONSISTENCIA EN EL LISTADO DE GASTOS, NO ESTÁN LOS VALORES MÁS BAJOS DE LAS COTIZACIONES.</p> <p>2) ACLARAR JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SOLICITADOS Y COMO SERÁN UTILIZADOS UNA VEZ REMOZADA LA PLAZA (ANEXO).</p>

19768	Aula Viva de Polinizadores del Maule	Fundación Museo de las Abejas	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA.</p> <p>Obs: Formulario incompleto, no incorpora información en punto 2.3.b, la cual debe ser concordante con el anexo correspondiente</p> <p>Obs: Presupuesto, no es concordante el número de horas de actividades descritas con el total de horas de recurso humano solicitado en presupuesto.</p> <p>Obs: En presupuesto no se entregan detalles de plantas a adquirir (depende de requerimiento de la institución y no de la disponibilidad del proveedor)</p> <p>Obs: se consideran valores de productos con descuento, no siendo referencia para una eventual adquisición meses después.</p> <p>Obs: En presupuesto no se entregan detalles de insumos de riego (depende de requerimiento de la institución y no de la disponibilidad del proveedor)</p> <p>PROBLEMA</p> <p>Obs: Se entregan antecedentes generales de la Institución y contexto en el que se encuentra, pero no se define problema a abordar en la iniciativa.</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes de cómo la iniciativa incidirá en la problemática identificada</p> <p>BENEFICIARIOS</p> <p>Obs: Se deberán considerar en punto 2.8, sólo aquellos beneficiarios que participarán en las actividades (verificables), y no los potenciales</p> <p>OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS).</p> <p>Obs: Los objetivos deben ser revisados y ajustados a problemática</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <p>Obs: Deberán ser revisados y ajustados a problemática presentada</p> <p>Obs: Los resultados deben estar en función de la superación de la problemática identificada y no de la ejecución de las actividades comprometidas y financiadas por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>Actividades</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen un total de 52 horas de talleres, esto alcanza mayor relevancia al considerar la descripción de los beneficiarios (no es concordante el total indicado en 2.4 y 2.8).</p> <p>Obs: Se indica en actividades "Visitas técnicas para identificar espacio disponible para microjardines", no pudiendo evaluar si efectivamente es posible cumplir con los objetivos planteados en la propuesta</p> <p>Obs: Se indica en actividades "Gastos: Transporte local", no pudiendo evaluar en presupuesto el ítem correspondiente</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: No es consistente el número de horas descritas en las actividades con el requerimiento de recurso humano (se considera en capacitaciones el tiempo que se trabaja de manera directa con los beneficiarios)</p> <p>Obs: La descripción de ítems debe ser presentada en presupuesto y no en cotizaciones, ya que el seguimiento en caso de ser aprobada la iniciativa será de acuerdo a lo indicado en este punto del formulario.</p> <p>Obs: En punto 2.3.15. del instructivo de postulación se indica que "No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa (en este caso ni general ni de terreno).</p> <p>Obs: Según lo indicado en instructivo de postulación, Toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar.</p> <p>Según lo indicado en Res (o) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.</p>
20062	cuidemos vichuquen	club deportivo de motocicletas y bicicletas enduro vichuquen	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	<p>1.-El Anexo 1 no viene firmada por el representante legal y sin timbre de la Institución. Por lo tanto la iniciativa queda inadmisibles por 2.2 del Instructivo de Postulación: " Carta de presentación de la iniciativa (Anexo1) firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el Timbre de la Institución.</p>
19532	"Lipimávida Recicla: Punto Móvil de Reciclaje para Toda la Comunidad".	Junta de Vecinos Unión Lipimávida	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	<p>FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRADA. LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO. ESTATUTO NO TIENE OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO. ANEXO 5 NO ES INTEGRAMENTE LEGIBLE. ANEXO 6 NO ES INTEGRAMENTE LEGIBLE. DOCUMENTO INCOMPLETO SIN ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. NO CUMPLE CON EL P.2.2. LETRA o). OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE:</p> <p>INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 215 DE FECHA 16.01 2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE. FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO EL CUAL NO SE COMPLETÓ INTEGRAMENTE, DEJANDO SIN RESPUESTA EL P. 2.3. LETRA b) del FORMULARIO DE POSTULACIÓN. ADEMÁS, NO ACREDITA INTEGRAMENTE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, TAL COMO SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA o).</p>
19111	Vivero y Huerto Comunitario con Compostaje: Experiencia Piloto en Rarín.	Junta de Vecinos El Amanecer de Rarín	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	<p>1.-Iniciativa Inadmisible : La iniciativa solicita financiar infraestructura conforme al presupuesto presentado con la cotización adjunta. Ver punto 2.1.6 letra d del Instructivo del Concurso</p>
19457	Restauración del Humedal Aqueelarre: Acción vecinal por un bienestar ambiental.	JUNTA DE VECINOS AQUEELARRE ORIENTE	Curicó	Vichuquén	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA</p> <p>1. Iniciativa inadmisible. La iniciativa solicita financiar infraestructura conforme al presupuesto presentado y las cotizaciones adjuntas. Ver punto 2.1.6 letra d de Instructivo del Concurso.</p> <p>2. Iniciativa inadmisible. No presenta el Formulario de postulación completo integralmente en la plataforma. Presenta incompleto el punto 2.3 letra b del formulario. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso.</p>
19257	HABLEMOS DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA TV LOCAL	GRUPO FOLCLORICO ANTURRAYEN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>A.1.-Presentar cartas de compromiso de las entrevistas a ser realizadas, ya sean instituciones publicas, sociales o fundaciones indicando tematicas y expertis correspondiente.</p> <p>A.2.- Presentar carta de compromiso de la instituciones correspondiente para transmitir o emitir los 10 capítulos de material audiovisual de educación ambiental contemplado en la iniciativa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 letra b) indicar o explicar la diferencia entre la iniciativa ejecutada el año 2025 con financiamiento FNDR y la postulada año 2026. Ya que se pudiera estar efectuando una duplicidad de financiando de un año a otro; letra c) detallar la cantidad de beneficiarios (personas) directos que sean demostrables mediante algún medio de verificación, y que sea concordante con los indicados en el punto 2.8 (60 mujeres; 40 hombres).</p> <p>E.2.- En el punto 2.6 objetivo específico 1, eliminar " producir y emitir" cambiar por " emisión de".</p> <p>E.3.- En el punto 2.7, i) indicar instituciones o representantes que sean entrevistadas, potenciales lugares, y tematicas propuestas; ii) señalar televisión local y plataformas digitales por donde sera emitido el material audiovisual educativo, periodo, frecuencia, y ademas detallar los establecimientos educacionales y organizaciones sociales a los que sera distribuido el material correspondiente.</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, j) cierre administrativo, incluir rendiciones financieras y elaboracion de informe final de ejecucion de la iniciativa; ii) incorporar acciones o actividades de difusión de la iniciativa previo y durante su ejecución, en donde se utilicen los ítems de gasto de difusión del proyecto; iii) detallar la distribución de horas del recurso humano ingeniero ambiental en cada una de las actividades contempladas de la iniciativa, las que deben coincidir con lo solicitado en el presupuesto; iv) mayor descripción y detalle de las 30 jornadas de grabacion de 8 horas cada una y las 50 horas de edicion profesional, y como se conciden con el producto final (10 capítulos/entrevistas de 10 min).</p> <p>E.5.- En el punto 3.3 gasto de operacion, incluir misma descripción especificada en la cotización del servicio de grabacion audiovisual.</p>

19975	Los residuos orgánicos no se botan, se compostan	Junta de Vecinos N°25 Capitán Daniel Rebolledo Panimávida	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	<p>DOCUMENTOS:  Adjuntar certificado de directorio vigente emitido por el registro civil, ya que el adjunto se encuentra VENCIDO el 04-03-2026.  - Adjuntar Anexo 1 y 3 con la dirección con referencia de como llegar al lugar indicado, además de incluir el N° de ROL de la propiedad. ( Incorporar esta misma información en el formulario de postulación )  - Adjuntar mapa del recinto donde se realizara la actividad, punto exacto de su ubicación.  COTIZACIÓN:  - Compostera: el valor indicado excede el monto promedio del mercado, en necesario que se ajuste al valor de mercado... estas nuevas cotizaciones deben incorporar además características de lo cotizado.  - la guía de compostaje que incluye? es un libro? cuantas hojas tiene? etc. entregue mas información..  - cuadernos tapa dura, el valor excede, valores de mercado, es necesario ajustar su montos.  Importante los valores deben ser reales. y no sobrevalorados.</p> <p>DISEÑO:  - 2.3 Experiencia debe incorporar la misma que indica en el certificado de experiencia.  - en el 3.1 3.1 en este punto debe desarrollar todas y cada una de la actividades mencionadas entregando detalles, en actividad de talleres, debe mencionar horarios, días y temas a tratar en cada charla o taller, todo esto para justificar las hrs. informadas por el talleristas.  3.3 corregir valores según nuevas cotizaciones.</p>
19981	Aprendiendo a reciclar los residuos orgánicos en Panimávida	Junta de Vecinos N°7 Panimávida	Linares	Colbún	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el Punto 2, mas específicamente 2.1.6 Documentación Obligatoria.  - letra a) Carta de Presentación ( anexo1) que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2 del presente instructivo.  Punto 2.2 letra a) Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma).  SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA INCORPORA ANEXO 1 CON NOMBRE DE INSTITUCION INCOMPLETO.  - letra b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad.  SEGUN LO ANTERIOR ESTA INICIATIVA ADJUNTA EL CERTIFICADO PORVISORIO, PERO ESTE NO INDICA FECHA DE CONSTITUCION, NI FECHA DE VIGENCIA, POR LO QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR LO SOLICITADO.  Punto 2. Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular:  - 2.1.2 Tener personalidad jurídica sin fines de lucro con al menos 2 años de antigüedad. NO CUMPLE</p>
19628	"Raricla" Programa de promoción y gestión de residuos sólidos en origen para el Valle de Rari/Pani	Fundación Buenas Raíces	Linares	Colbún	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se declara inadmisibles por incumplir punto 2.1.6 letra a) que señala "Carta de Presentación (anexo 1), que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2" que señala "Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma". En este caso presenta Anexo 1 con una foto de la firma y el timbre de la institución, no es una firma manual ni electrónica como señala el instructivo. También incumple con punto 2.1.6 letra b) y 2.2 letra b) Certificado de Directorio actualizado no mayor a 60 días. El que usted presenta tiene fecha de emisión 19-11-2025, que excede los 60 días de haber sido emitido. Otras Observaciones: Anexo 6 sin firma de Representante legal.</p>
19666	Aprendiendo a reciclar los residuos orgánicos en Ángela Vásquez	Junta de Vecinos Ángela Vásquez	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL  Obs: Formulario incompleto, no incorpora información en punto 2.3.b, la cual debe ser concordante con el anexo correspondiente  PROBLEMA  Obs: No se entregan antecedentes de problemática a abordar en la iniciativa (de acuerdo con la institución postulante)  Obs: No se entregan antecedentes de cómo la iniciativa incidirá en la problemática identificada  BENEFICIARIOS  Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se deben entregar antecedentes que validen la participación de beneficiarios pertenecientes a pueblos originarios  Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se deben entregar antecedentes que validen la participación de beneficiarios con algún tipo de discapacidad.  OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS).  Obs: Los objetivos deben ser revisados y ajustados a problemática  RESULTADOS ESPERADOS:  Obs: Deberán ser revisados y ajustados a problemática presentada  Obs: Los resultados deben estar en función de la superación de la problemática identificada y no de la ejecución de las actividades comprometidas y financiadas por el Gobierno Regional del Maule.  Actividades  Obs: Se requiere la presentación que justifiquen la realización de talleres teóricos y prácticos con grupos sólo de 10 participantes.  PRESUPUESTO  Obs: Se requiere la presentación de cotizaciones de alternativas, de composteras, las que se encuentran por sobre el precio de mercado.  Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR.</p>

20142	UNIDOS POR UN BARRIO SIN BASURA	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA VIVA	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1.-Anexo 6: Incompleto: Falta timbre de la Institución</p> <p>2.- CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Debe adjuntar Cuenta Bancaria a nombre de la Institución</p> <p>3.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Adjuntar cartola Histórica año 2025 a nombre de la Institución</p> <p>4.- 2.3.b.- Indica 2024 – Jornada comunitaria de recuperación de espacios mediante reutilización de materiales, y otros, pero no la ingresa en el Formulario.</p> <p>5.- 2.4.b.- El proyecto considera la adquisición de 120 contenedores domiciliarios de 140 litros y 3 contenedores industriales de 1100 litros.</p> <p>6.- 2.4.c.- El proyecto contempla un cupo directo de 30 participantes, distribuidos equitativamente entre 15 hombres y 15 mujeres.</p> <p>7.- 3.- Resultados: Solicita: La comunidad participante aplica prácticas básicas de manejo responsable de residuos domiciliarios, utilizando de forma adecuada los 120 contenedores domiciliarios y 3 contenedores comunitarios.</p> <p>- Los postulantes son 30: explicar uso de los 120 contenedores.</p> <p>8.- 3.1.- Actividades/Talleres a ejecutar registrados: Registra 19 talleres de 2 hrs. c/u que corresponde a 38 horas</p> <p>9.- 3.3.- Solicita Técnico del área ambiental, gestión de residuos, educación ambiental por 40 horas:</p> <p>- No concuerda número de horas de acuerdo a las actividades y talleres planificados.</p> <p>- Debe bajar Presupuesto.</p> <p>10.- 9.4.1.-En las líneas de Eficiencia Hídrica y Energética y de manejo de Residuos Sólidos, el ítem equipamiento podrá ser hasta un 60% del monto total del FNDR.</p> <p>11.- 9.4.4.- No se financiarán a través del Concurso de Medio Ambiente actividades que contemplen recambio de ampolletas ni Basureros domiciliarios.</p> <p>12.- Obs.: Debe cambiar número de beneficiarios y señalar el número real de sólo los beneficiarios directos que participan en las actividades y que se pueda comprobar y demostrar con verificadores recopilados durante la realización de actividades.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026: Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para que de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR</p>
20871	Innovación y preservación de Linares al mundo	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS INSTITUTO LINARES	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>Formulario:</p> <p>1) En el punto 1.1 nombre de la institución postulante es diferente al indicado en el certificado de directorio.</p> <p>2) En el punto 2.3 letra b) la experiencia de la institución debe ser congruente a lo indicado en el certificado de experiencia.</p> <p>3) En el punto 2.4 letra a) y b) no debe indicar el problema económico</p> <p>4) En el punto 2.4 letra b) indicar reseña del proyecto científico de medioambiente que se va a presentar, indicar las fechas, el lugar,</p> <p>5) En el punto 2.4 letra c) no corresponde el encargado de logística como beneficiario.</p> <p>6) En el punto 2.5 debe replantear el objetivo general, respondiendo a las preguntas, que, como, cuando, donde, para que.</p> <p>7) En el punto 2.6 objetivo 1, debe replantear objetivo específico 1.</p> <p>8) En el punto 3.1 debe indicar resumen del proyecto científico de medioambiente que se va a presentar, indicar las fechas, el lugar, como fueron seleccionados. Justificar gastos de operación y difusión.</p> <p>Documentos:</p> <p>9) Certificado de directorio vence el 29-06-2026, se sugiere actualizar.</p> <p>10) Anexo 2 distinto nombre de la institución, corregir</p> <p>11) Anexo 6 faltan nombres de Presidente, tesorero y secretario.</p> <p>12) Faltan los movimientos de los últimos 24 meses de la cartola de la cuenta corriente</p> <p>13) Falta certificado de experiencia de la institución</p> <p>14) Falta adjuntar las bases de esta clasificación del trabajo científico.</p> <p>15) Programación del evento científico, calendario de la actividad y carta de la institución organizadora de este evento científico que acredite la participación de los beneficiarios.</p> <p>16) Cotización de pasajes y estadía sin rut, debe venir el detalle de cada uno de los servicios de manera separada, el tipo de hotel, el tipo de habitación, si incluye comidas, etc. Indicar los pasajes los días, los vuelos y las escalas, estos días deben coincidir con las fechas de participación en el proyecto científico.</p> <p>17) Estatuto no tiene el objeto social para realizar actividades medio ambientales, debe actualizar sus estatutos, adjuntando el acta de aprobación de estatuto con los objetivos institucionales sean acordes a la línea de postulación, firmado y timbrado por secretario municipal.</p> <p>.</p>
20414	*Aula Verde Javierra Carrera: Educación Ambiental y Restauración Ecológica en Linares*	JAVIERA CARRERA DE LINARES EIE	Linares	Linares	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR:</p> <p>1.- PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACION NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO.</p> <p>2.- PUNTO 2.1.6 LETRA b), NO PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTO VIGENTE. SOLO VIENE EL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>3.- PUNTO 2.1.6 LETRA c), NO PRESENTA COTIZACION DE BANCALES Y PACK DE GUANTES DE JARDINERIA.</p>
20497	Sector Los Medeles Más Eficiente y Sustentable	JUNTA DE VECINOS CALLEJON LOS MEDELES	Linares	Linares	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3. FORMULARIO NO COMPLETADO INTEGRAMENTE Y PUNTO 2.1.6 LETRA a), ANEXO 1 Y FORMULARIO CON ANTECEDENTES DE CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TERCERA PERSONA AJENAS A LA DIRECTIVA.</p>
20878	INSTALACION ESTACION ECOLOGICA DEPURADORA DE AGUA RESIDUAL CON PLANTAS ORNAMENTALES.	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN GABRIEL-LA AGUADA	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>La presente iniciativa se declara INADMISIBLE, por cuanto no cumple con los requisitos obligatorios de admisibilidad establecidos al momento de la postulación, específicamente en lo señalado en el punto 2.6 "Documentos Obligatorios" del instructivo vigente.</p> <p>En particular, se observa incumplimiento en el siguiente antecedente:</p> <p>a) Una Cotización por cada ítem Presupuestado, en caso de que no se recurra al listado de precios que se acompañara en algunas líneas de postulación.</p> <p>El documento no cumple con los requisitos establecidos en el punto 2.2 letra c) del instructivo, Una Cotización por ítem Presupuestado.</p> <p>Se detectan las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. Anexos 2, 3 y 5: El nombre de la organización no es coincidente con el certificado de directorio vigente, la firma es una imagen pegada.</p> <p>2. Anexo 6: No presenta firma y timbre de todos los representantes del directorio.</p> <p>3. No adjunta estado financiero, esto es; movimientos de la cuenta bancaria de enero a diciembre 2025.</p> <p>4. No acredita experiencia de la institución.</p> <p>5. En formulario de postulación el domicilio de la organización y representante legal no es indicado como lo señala el formulario, esto es; rol de avalúo.</p> <p>6. En el apartado 2.3 Objetivo no señala textual lo que indican sus estatutos.</p> <p>7. En el apartado 2.3 Experiencia no es detallada.</p>
20889	INSTALACION ESTACION ECOLOGICA DEPURADORA DE AGUA RESIDUAL CON PLANTAS ORNAMENTALES.	JUNTA DE VECINOS HUALONCO	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto no presenta certificado de directorio vigente. Según RES N°215 fecha:16-01-2026, punto 2. PROCESO DE ADMISIBILIDAD:</p> <p>2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.6 Documentos Obligatorios: b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad.</p>

20892	INSTALACION ESTACION ECOLOGICA DEPURADORA DE AGUA RESIDUAL CON PLANTAS ORNAMENTALES.	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL BODEGA	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>La presente iniciativa se declara INADMISIBLE, por cuanto no cumple con los requisitos obligatorios de admisibilidad establecidos al momento de la postulación, específicamente en lo señalado en el punto 2.6 "Documentos Obligatorios" del instructivo vigente.</p> <p>En particular, se observa incumplimiento en el siguiente antecedente:</p> <p>a)Una Cotización por cada ítem Presupuestado, en caso de que no se recurra al listado de precios que se acompañara en algunas líneas de postulación.</p> <p>El documento no cumple con los requisitos establecidos en el punto 2.2 letra c) del instructivo, Una Cotización por ítem Presupuestado.</p> <p>Se detectan las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexos 2 y 3: El nombre de la organización no es coincidente con el certificado de directorio vigente, domicilio del representante legal y de la organización no se ajusta a lo solicitado en el formulario, esto es al no tener domicilio concreto debe indicar rol de avalúo.</li> <li>2. Anexo 5 la firma es una imagen.</li> <li>3. Anexo 6: No presenta ningún dato, firma ni timbre de todos los representantes del directorio.</li> <li>4. No adjunta estado financiero, esto es; movimientos de la cuenta bancaria de enero a diciembre 2025.</li> <li>5. No acredita experiencia de la institución.</li> <li>6. En formulario de postulación el domicilio de la organización y representante legal no es indicado como lo señala el formulario, esto es; rol de avalúo.</li> <li>7. En el apartado 2.3 Objetivo no señala textual lo que indican sus estatutos.</li> <li>8. En el apartado 2.3 Experiencia no es detallada.</li> </ol>
20899	INSTALACION ESTACION ECOLOGICA DEPURADORA DE AGUA RESIDUAL CON PLANTAS ORNAMENTALES.	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL LA PUNTILLA	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>La presente iniciativa se declara INADMISIBLE, por cuanto no cumple con los requisitos obligatorios de admisibilidad establecidos al momento de la postulación, específicamente en lo señalado en el punto 2.6 "Documentos Obligatorios" del instructivo vigente.</p> <p>En particular, se observa incumplimiento en el siguiente antecedente:</p> <p>a)Una Cotización por cada ítem Presupuestado, en caso de que no se recurra al listado de precios que se acompañara en algunas líneas de postulación.</p> <p>El documento no cumple con los requisitos establecidos en el punto 2.2 letra c) del instructivo, Una Cotización por ítem Presupuestado.</p> <p>Se detectan las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexos 2 y 3: El nombre de la organización no es coincidente con el certificado de directorio vigente, domicilio del representante legal y de la organización no se ajusta a lo solicitado en el formulario, esto es al no tener domicilio concreto debe indicar rol de avalúo.</li> <li>2. Anexo 5 la firma es una imagen.</li> <li>3. Anexo 6: No presenta ningún dato, firma ni timbre de todos los representantes del directorio.</li> <li>4. No adjunta estado financiero, esto es; movimientos de la cuenta bancaria de enero a diciembre 2025.</li> <li>5. No acredita experiencia de la institución.</li> <li>6. En formulario de postulación el domicilio de la organización y representante legal no es indicado como lo señala el formulario, esto es; rol de avalúo.</li> <li>7. En el apartado 2.3 Objetivo no señala textual lo que indican sus estatutos.</li> <li>8. En el apartado 2.3 Experiencia no es detallada.</li> </ol>
20634	Sembrando Futuro en Mesamávida: Educación Ambiental y Seguridad Alimentaria	JUNTA DE VECINOS MESAMAVIDA	Linares	Longavi	Inadmisible	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra c) del instructivo. No cotiza pala para jardín, horqueta de 4 dientes, horqueta de 5 dientes, Tubo pvc 25 mm x 6 m.,
20055	PLAZA PARQUE	Comité Pro Adelanto Villa Israel II	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACION GENERAL:</p> <p>La iniciativa postulada presenta una inconsistencia entre la línea de financiamiento seleccionada y el objetivo planteado. En su formulación, el proyecto se fundamenta en la mejora de un espacio que originalmente era eriazó; sin embargo, dicho espacio ya fue intervenido y mejorado durante el año 2025, por lo que actualmente no corresponde a un área degradada o prioritaria de recuperación ambiental.</p> <p>En este contexto, la denominada "segunda etapa" propuesta se orienta principalmente a acciones de embellecimiento ornamental del espacio, lo cual no se ajusta a los objetivos de la línea postulada, la cual está enfocada en la protección, recuperación y conservación de la biodiversidad, así como en el uso sostenible del patrimonio natural mediante acciones concretas.</p> <p>Cabe señalar que las intervenciones de carácter ornamental no constituyen acciones directas de restauración ecológica ni de conservación de biodiversidad, por lo que no son financiables bajo esta línea.</p> <p>En consecuencia, la iniciativa deberá reformular su objetivo y enfoque, orientándolo efectivamente a la recuperación o conservación de la biodiversidad, o bien evaluar el cambio a una línea de financiamiento más pertinente acorde a las actividades propuestas.</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar Cartola bancarias con movimientos de los 12 últimos meses.</li> <li>- Adjuntar Anexo 5 debe identificar el tipo de RR.HH. ( ejemplo, profesor, kinesiólogo, ingeniero, etc.)</li> <li>- Adjuntar cartas de apoyo, deben indicar explícitamente en que se traduce el apoyo brindado..</li> </ul> <p>.</p>
20035	Mujeres trabajando por la gestión sostenible de residuos textiles y educación ambiental.	Organización No Gubernamental de Desarrollo Fundación San Javier Sustentable	Linares	San Javier	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el Punto 2, por 3 causales.</p> <p>- mas específicamente 2.1.6 Documentación Obligatoria.</p> <p>letra a) Carta de Presentación ( anexo1) que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2 del presente instructivo.</p> <p>Punto 2.2 letra a) Carta de Presentación: Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma).</p> <p>SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA INCORPORA EL ANEXO 1, SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SIN TIMBRE DE LA INSTITUCION.</p> <p>c)Una Cotización por cada ítem Presupuestado, en caso de que no se recurra al listado de precios que se acompañara en algunas líneas de postulación.</p> <p>SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA NO PRESENTA COTIZACIONES DE ADHESIVOS 30X30, ETIQUETAS 5X7 CARTON PACK 100, Y PENDON.</p>
19706	FLOR DE MAULE ENFOCADO EN EL RECICLAJE	JUNTA DE VECINOS N° 28 FLOR DE MAULE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-En el Anexo 1 debe corregir el domicilio del representante legal ya que se requieren mayores antecedentes que permitan identificar o complementar dicho domicilio.</li> <li>2.-La carta de la I. Municipalidad de Yerbas Buenas ( de continuidad del proyecto)no queda claro quien se hará cargo del trabajo una vez finalizado el proyecto.</li> </ol> <p>.</p>

19811	MAITENCILLO ARRIBA RECICLANDO	JUNTA DE VECINOS N° 34 DE MAITENCILLO ARRIBA	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>Se observa que al momento de la evaluación, la institución presenta saldo por rendir por \$6.862.267 correspondiente a ejecución de iniciativa año 2005. Se sugiere regularizar situación al momento de subsanar observaciones, de lo contrario no es posible financiar la presente iniciativa.</p> <p>1) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento.</p> <p>2) En Punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe complementar las actividades a desarrollar, indicando los contenidos que se abordarán en cada uno y justificar el uso de los recursos humanos y materiales solicitados.</p> <p>3) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades, debe contemplar la adquisición e instalación de medios de difusión. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pascacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Dicha información debe ser coincidente en lo señalado en Tabla Resumen del citado punto.</p> <p>4) Debe presentar programa de trabajo de recurso humano, que justifique las 40 horas solicitadas, precisando contenidos y temáticas a abordar. Las horas solicitadas deben ser coincidentes con las señaladas en Tabla Resumen de punto 3.1 de formulario de postulación.</p> <p>5) Clarificar carta compromiso emitida por Alcalde de Municipalidad, en la cual se debería establecer quien se hará cargo del proceso una vez que finalice el proyecto.</p>
19526	APUESTA POR EL RECICLAJE DE PUNTOS LIMPIOS EN 5 CAMINOS	JUNTA DE VECINOS N° 14 CINCO CAMINOS DE ORILLA DE MAULE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1. Debe presentar Anexo 1 donde se indique el domicilio del representante legal de la institución postulante conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra a del instructivo de postulación.</p> <p>2. Debe presentar Anexo 1 donde se indique el domicilio institucional conforme a lo solicitado en el formato Anexo 1 del formulario de postulación.</p> <p>3. En el ítem gastos de operación en el detalle del tipo de artículo o gasto debe señalar las características técnicas y dimensiones de los contenedores solicitados.</p> <p>4. Conforme con el objetivo general de proyecto, debe presentar el Certificado Municipal correspondiente a proyectos de reciclaje señalado en el punto 9.4.2 del Instructivo del Concurso.</p> <p>5. Debe presentar nuevamente la carta de Experiencia suscrita por el Sr. Carlos Garcés Letelier, la misma debe ser presentada con firma y timbre de la Oficina de Aseso, ornato y medio ambiente.</p> <p>6. Debe presentar nuevamente el Anexo 4 el que debe incluir la firma y timbre del representante legal de la institución que cofinancia.</p> <p>7. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión e indicando las funciones y horas a contratar en el ítem Recursos Humanos en relación a los beneficiarios definidos en la iniciativa. Junto a lo anterior se solicita adjuntar la planificación y contenidos de los talleres a desarrollar por el profesional en función con las horas solicitadas.</p> <p>8. Debe clarificar carta compromiso emitida por el Alcalde, en la cual se debería establecer quien se hará cargo del proceso de reciclaje una vez finalizada la iniciativa.</p> <p>Debe subsanar las observaciones indicadas</p>
18947	Coironal Composta: Vermicompostaje para la Reducción de Residuos Orgánicos	COMITE DE ADELANTO LAS ROSAS DE COIRONAL	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1.-Anexo 1 debe corregir la dirección de la Institución del formulario de la plataforma de acuerdo a la presentada en el anexo 1.-</p>
19273	SEMILLERO UNIDOS RECICLANDO	JUNTA DE VECINOS N° 6 SEMILLERO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Incluir el rol de SII de la propiedad indicada en la dirección del representante legal en el anexo 1.</p> <p>A.2.- Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas de medio.</p> <p>A.3.- Presentar autorización de la municipalidad o instituciones correspondiente para la instalación de los contenedores en franja fiscal o bien nacional de uso público en los sectores individualizados en la iniciativa.</p> <p>A.4.- Presentar carta de compromiso de la municipalidad correspondiente para el retiro de los residuos reciclados posterior a la ejecución de la iniciativa, para darle continuidad al proceso de manejo de residuos sólidos</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 letra a) y c) eliminar concepto de infraestructura y cambiar por equipamiento.</p> <p>E.2.- En el punto 2.6 eliminar frase "coordinar el".</p> <p>E.3.- En el punto 2.7 indicar lugares específicos en donde se instalarán los puntos de reciclaje (contenedores) y se realizarán los talleres o capacitaciones a la comunidad.</p> <p>E.4.- En el punto 3 resultado esperado 1, cambiar concepto de "implementar" por "habilitar".</p> <p>E.5.- En el punto 3.1, i) actividad " instalación puntos de reciclaje", indicar lugares específicos de habilitación y la cantidad de contenedores y sus características; i) indicar distribución de horas del recurso humano contemplado en las actividades de la iniciativa, las que deben ser coherentes con lo solicitado en el presupuesto, considerando solo las horas que el profesional trabaja directamente con los beneficiarios; i) actividad "evaluación del proyecto" incluir rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.6.- En el punto 3.3 gasto de operación, i) cotización retiro de residuos, desglosar valor unitario por cada retiro desde los sectores establecidos como puntos de reciclaje señalando disposición final de los residuos; ii) cotización contenedores, presentar cotización sin condición de oferta del mismo proveedor u otro con giro del SII correspondiente; iii) el ítem equipamiento de la iniciativa sobre pasa el tope del 60% del monto total solicitado al FNDR según punto 9.4.1 del instructivo del concurso, por lo que se solicita ajustar o corregir.</p>
19275	VILLA ESPERANZA RECICLA PARA UN FUTURO MAS LIMPIO	GRUPO DE DISCAPACIDAD VIVIR LA VIDA VILLA ESPERANZA	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Incluir el rol de SII de la propiedad indicada en la dirección del representante legal en el anexo 1.</p> <p>A.2.- Renovar directorio de la organización, ya que bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa la vigencia del directorio terminará.</p> <p>A.3.- Presentar cartola histórica de la cuenta bancaria de la organización periodo anual 2025.</p> <p>A.4.- Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas de medio ambiente.</p> <p>A.5.- Presentar autorización de la municipalidad o instituciones correspondiente para la instalación de los contenedores en franja fiscal o bien nacional de uso público en los sectores individualizados en la iniciativa.</p> <p>A.6.- Presentar carta de compromiso de la municipalidad correspondiente para el retiro de los residuos reciclados posterior a la ejecución de la iniciativa, para darle continuidad al proceso de manejo de residuos sólidos</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 letra a) y c) eliminar concepto de infraestructura y cambiar por equipamiento.</p> <p>E.2.- En el punto 2.7 indicar lugares específicos en donde se instalarán los puntos limpios (contenedores) y realizarán los talleres o capacitaciones a la comunidad.</p> <p>E.3.- En el punto 3 objetivo específico 1, cambiar concepto de "implementar" por "habilitación", y eliminar la referencia al profesional encargado de proyecto.</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, i) actividad " instalación puntos de reciclaje", indicar lugares específicos de habilitación y la cantidad de contenedores y sus características; i) indicar distribución de horas del recurso humano contemplado en las actividades de la iniciativa, las que deben ser coherentes con lo solicitado en el presupuesto. Y además considerar solo las horas que el profesional trabaja directamente con los beneficiarios; i) actividad "evaluación del proyecto" incluir rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.5.- En el punto 3.3 gasto de operación, i) cotización retiro de residuos, desglosar valor unitario por cada retiro desde los sectores establecidos como puntos de reciclaje señalando disposición final de los residuos; ii) cotización contenedores, presentar cotización sin condición de oferta del mismo proveedor u otro con giro del SII correspondiente; i) el ítem equipamiento de la iniciativa sobre pasa el tope del 60% del monto total solicitado al FNDR, por lo que se solicita ajustar o corregir.</p>

19320	RECICLANDO UNIDOS EN MAITENCILLO	JUNTA DE VECINOS N° 12 DE MAITENCILLO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Incluir el rol de SII de la propiedad indicada en la direccion del representante legal en el anexo 1.  A.2.- Presentar cartola historica de la cuenta bancaria de la organizacion periodo anual 2025.  A.3.- Presentar declaracion jurada simple de experiencia d ela organizacion, detallando participacion en actividades y/o ejecucion de iniciativas de medio ambiente.  A.4.- Presentar autorizacion de la municipalidad o instituciones correspondiente para la instalacion de los contenedores en franja fiscal o bien nacional de uso publico en los sectores individualizados en la iniciativa.  A.5.- Presentar carta de compromiso de la municipalidad correspondiente para el retiro de los residuos reciclados posterior a la ejecucion de la iniciativa, para darle continuidad al proceso de manejo de residuos solidos.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 letra a) y c) eliminar concepto de infraestructura y cambiar por equipamiento.  E.2.- En el punto 2.7 indicar lugares especificos en donde se instalaran los puntos limpios (contenedores) y realizaran los talleres o capacitaciones a la comunidad.  E.3.- En el punto 3 objetivo especifico 1, cambiar concepto de "habilitacion, y eliminar la referencia al profesional encargado de proyecto.  E.4.- En el punto 3.1, i) actividad " instalacion puntos de reciclaje", indicar lugares especificos de habilitacion y la cantidad de contenedores y sus caracteristica; ii) indicar distribucion de horas del recurso humano contemplado en las actividades de la iniciativa, las que deben ser coherentes con lo solicitado en el presupuesto. Y ademas considerar solo las horas que el profesional trabaja directamente con los beneficiarios; iii) actividad "evaluacion del proyecto" incluir rendiciones financieras y elaboracion de informe final de ejecucion como parte de las actividades de la iniciativa.  E.5.- En el punto 3.3 gasto de operacion, i) cotizacion retiro de residuos, desglosar valor unitario por cada retiro desde los sectores establecidos como puntos de reciclaje señalando disposicion final de los residuos; ii) cotizacion contenedores, presentar cotizacion sin condicion de oferta del mismo proveedor u otro con giro del SII correspondiente; iii) el ítem equipamiento de la iniciativa sobre pasa el tope del 60% del monto total solicitado al FNDR, por lo que se solicita ajustar o corregir.</p>
20297	Energía Solar Comunitaria.Eficiencia Energética para el Desarrollo Local Sustentable	JUNTA DE VECINOS N° 32 MAITENCILLO CENTRO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1.-Se deberá de identificar solo a los Beneficiarios Directos ósea entendiéndose como solo los reales que participaran en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc.  2.-Se debera de nombrar un domicilio claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .</p> <p>.</p>
20313	Plan de Restauración Eco-cultural del Paisaje de Gúmera: Recuperación de Chahuales y Olivos	FUNDACION GUMERA VERDE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1.-Se deberá de identificar solo a los Beneficiarios Directos ósea entendiéndose como solo los reales que participaran en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc.  2.-Se debera de nombrar un domicilio claramente identificable y si ello no es posible indicar el Rol de la propiedad .</p> <p>.</p>
18999	MUJERES SEMBRANDO CONCIENCIA AMBIENTAL	GRUPO DE MANUALIDADES CRETIVIDAD IMAGINATIVA MAITENCILLO	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	<p>A.1.-INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 2.1.6 letra c del instructivo del concurso RES(EX)N°215/2026. Ya que falta la cotizacion del ítem insumos operativos correspondiente a gasto de operacion de la iniciativa.</p>
19597	Aprendiendo a reciclar los residuos orgánicos	Junta de Vecinos N° 24 La Faja de Yerbas Buenas	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	<p>FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRRA.  NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON REQUISITOS DEL P.2.1.3.</p> <p>NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON DEMOSTRAR EXPERIENCIA SEGÚN EL INSTRUCTIVO EN EL P.2.20. LETRA o).</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE:  INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 215 DE FECHA 16.01.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO EL CUAL NO SE COMPLETÓ INTEGRAMENTE, DEJANDO SIN RESPUESTA EL P. 2.3. LETRA b) del FORMULARIO DE POSTULACIÓN. ADEMÁS, NO ACREDITA INTEGRAMENTE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, TAL COMO SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA o).</p>
19611	Los residuos orgánicos no se botan, se compostan en Flor Oriente	Junta de Vecinos N°21 de Flor Oriente de Yerbas Buenas	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	<p>FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRRA.  NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL INSTRUCTIVO P.2.1.3.</p> <p>NO CUMPLE INTREGAMENTE CON INGRESAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN SE SOLICITA EN INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA o).</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE:  INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 215 DE FECHA 16.01.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO EL CUAL NO SE COMPLETÓ INTEGRAMENTE, DEJANDO SIN RESPUESTA EL P. 2.3. LETRA b) del FORMULARIO DE POSTULACIÓN. ADEMÁS, NO ACREDITA LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, COMO SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA o).</p>
19617	En Santa Gemita aprendemos a compostar	Centro de Madres Santa Gemita de Pui-puyen	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	<p>FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRRA.  NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3.  DOCUMENTO DE DIRECTORIO VENCIDO.  LOS ANTECEDENTES NO DEMUESTRAN INTEGRAMENTE LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. NO CUMPLE CON EL INSTRUCTIVO DEL P.2.2. LETRA o).</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE:  INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 215 DE FECHA 16.01.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO EL CUAL NO SE COMPLETÓ INTEGRAMENTE, DEJANDO SIN RESPUESTA EL P. 2.3. LETRA b) del FORMULARIO DE POSTULACIÓN. ADEMÁS, NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL INSTRUCTIVO EN EL P. 2.2. LETRA o).</p>

19751	Huertos viajeros, puesta en valor y rescate de las plantas medicinales de Constitución	Fundación Educativa Y Cultural Kimeltuwe	Talca	Constitución	Inadmisibles	Esta Iniciativa se declara Inadmisibles por incumplir con el punto 2.1.6 letra c) de instructivo, toda vez que No presenta cotizaciones de: olla de acero inoxidable 2 litros, kit de jardinería con bolso, bowl acero inoxidable, aceite esencial 15 ml y gasolina. Otras observaciones: Anexo 1 señala una comuna que no corresponde. No presenta Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. No presenta Estatutos de la Institución: Documento completo, legible, correlativo, en un solo archivo PDF, timbrado y firmado por ministro de fe (Municipalidad, IND, notaría u otro). Debe constar con domicilio acreditable en los estatutos dentro de la Región del Maule y que los objetivos institucionales sean acordes a la línea de postulación. No presenta: Antecedentes financiero de la institución postulante: balance financiero del año anterior o cartola histórica del año anterior si es que la institución no está obligada a realizar balance. No presenta: En caso de que postule una Fundación o Corporación deberá acompañar balance financiero o estado de situación financiera del año anterior, en el que se informe que no tiene déficit y debe estar firmado y timbrado por el representante legal. Además, deberá acreditar que el giro de la Fundación o Corporación es concordante con la iniciativa a ejecutar y los objetivos señalados en sus Estatutos. (Documento del SII). Además, de acuerdo a punto 2.3 RESTRICCIONES E INHABILIDADES GENERALES 5.- No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como: cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas y 3.4.2.- Gastos de Operación: h.- Alimentación: No será financiado por el Gobierno Regional los ítems de alimentación.
20914	Hidro- regeneración Maule: Modelo de producción sustentable en Quebrada de Los Guindos	Junta de vecinos Quebrada de Los Guindos	Talca	Curepto	Admisibles con Observaciones	D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) CORPORACIONES)  1. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA SIN TIENES FINES DE LUCRO 2.
19546	Energía Limpia para el APR Huaquén: Reducción de Costos y Sustentabilidad del Servicio	Comité de agua potable rural Huaquén	Talca	Curepto	Inadmisibles	1.La Iniciativa queda Inadmisibles por 2.1.3 del Instructivo de Postulación . Formulario no llenado íntegramente en la plataforma . el punto 2.3 letra b del formulario el cual se encuentra en blanco. 2.-No presenta documentación que acredite experiencia de la Institución .
20189	La Aguada recia: Comprometidos con el Medioambiente	Comité de Agua Potable Rural La Aguada	Talca	Empedrado	Admisibles con Observaciones	1.- Anexo1: Indicar Rol SII de la Propiedad Domicilio Institucional. 2.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE - Adjuntar Cartola Histórica 2025  3.- Cotización y Presupuesto deben ser congruentes: Cotización presentada solicita 3 punto Limpio-B 3 cuerpos y en el Presupuesto indica 4: Debe subsanar 4.- Carta de autorización de uso Espacios, falta timbre 5.- Obs.: Debe cambiar número de beneficiarios y señalar el número real de sólo los beneficiarios directos que participan en las actividades y que se pueda comprobar y demostrar con verificadores recopilados durante la realización de actividades. .
21018	Empedrado consciente con el medio ambiente: Economía circular comunitaria.	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE EMPEDRADO	Talca	Empedrado	Admisibles con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 2.8 debe adecuar la cantidad de beneficiarios, a solicitud de Dipir, se requiere que los Beneficiarios sean solo los Directos VERIFICABLES y que puedan ser solo los reales que participaran en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc. 2) En el punto 3.1 debe justificar todos los gastos solicitados en el punto 3.3, horas de recurso humano las cuales deben ser congruentes, justificar gastos de operación y difusión. Indicar en qué lugar quedarán ubicados, debe adjuntar carta de autorización correspondiente. 3) En el punto 3.2 debe ajustar cronograma al segundo semestre. 4) En el punto 3.3 gastos de operación, ítem equipamiento es de 77%, debe ajustarse a lo que se indica en el instructivo: en las líneas de Eficiencia Hídrica y energética, y de manejo de residuos sólidos, el ítem equipamiento podrá ser hasta un 60% del monto total solicitado al FNDP. Documentos: 5) Actualizar certificado de directorio ya que venció el 22-04-2026, adjuntar certificado emitido por el registro civil. 6) En el anexo 4, falta detalle del aporte propio. 7) Anexo 5, falta nombre y rut de la institución. 8) Anexo 6, falta nombre de la iniciativa. 9) Adjuntar certificado de experiencia firmado por representante legal. .
20756	"LA QUEBRADA SUSTENTABLE: MODELO DE AUTONOMÍA HÍDRICA Y SOLAR"	JUNTA DE VECINOS LA QUEBRADA	Talca	Empedrado	Inadmisibles	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra d) de la resolución N°215 de 16 de enero de 2026 y su modificación mediante la Resolución N°1141 de fecha 27 de febrero de 2026 del Gobierno Regional del Maule. No se financiará proyectos de infraestructura quedando inmediatamente inadmisibles. (Preparación de la base (Radler o nivelación) Radler de hormigón.
20066	Alto los Roble enfrenta el cambio climático con energías renovables y cuidando el recurso hídrico	JUNTA DE VECINOS ALTO LOS ROBLES	Talca	Empedrado	Inadmisibles	El correo electrónico colocado en el anexo 1 no es de propiedad de la representante legal. Causal de inadmisibilidad 2.1.6 letra a) en relación al N°2.2 letra a).
19570	EDUCACIÓN COMUNITARIA Y COMPOSTAJE PARA PREVENCIÓN AMBIENTAL RURAL EN MAULE	Fundación Mundo Agrícola	Talca	Maule	Admisibles con Observaciones	OBSERVACIONES: DEBE CAMBIAR NÚMERO DE BENEFICIARIOS SEÑALADOS Y APUNTA EL NÚMERO REAL DE SOLO LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ACTIVIDADES Y QUE SE PUEDE COMPROBAR CON VERIFICADORES RECOPIADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES. 2.4 DISEÑO DEL PROYECTO. OBSERVACIONES: 1) RESPECTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO DEBE PRECISAR Y EXPLICAR DE MODO CONSISTENTE LO SOLICITADO EN EL FORMULARIO DE LA PLATAFORMA EN EL P. 24 a), b) c): a) REFORMULAR IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CON DATOS CONCRETOS DEL MISMO Y QUE SEA COHERENTE CON LA FINALIDAD DE EDUCACIÓN-CAPACITACIÓN. b) REFORMULAR EN QUE CONSISTE LA INICIATIVA, LAS ACTIVIDADES NO SON CONSISTENTES EN CUANTO A LOS OBJETIVOS, LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SOLICITADOS, NO SON CONCORDANTES. ANEXAR DOCUMENTOS CON AUTORIZACIONES INSTITUCIONALES (P.4) c) ENTREGAR INFORMACIÓN DELIMITADA DE QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO, CARACTERIZARLOS ESPECÍFICAMENTE. 2.5 OBJETIVO GENERAL 1) OBSERVACIONES: REFORMULAR O GENERAL DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO. 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1) OBSERVACIONES: REFORMULAR O ESPECÍFICO DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO. 2.8 POBLACIÓN OBJETIVO. OBSERVACIONES: 1) DEBE ACLARAR CÓMO LLEGAN A DETERMINAR EL NÚMERO REAL DE BENEFICIARIOS, PRESENTAR RESPALDO DE LO SEÑALADO. 2) OBSERVACIONES: DEBE CORREGIR NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y SEÑALAR EL NÚMERO REAL DE SOLO LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE PARTICIPARÁN Y QUE SE PUEDE DEMOSTRAR CON VERIFICADORES. 3. RESULTADOS A ALCANZAR PARA CADA O.E. OBSERVACIONES: 1) REFORMULAR OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL NUEVO PROBLEMA PLANTEADO. 3.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. OBSERVACIONES: 1) DEBE REVISAR ACLARAR Y JUSTIFICAR PARA LA INICIATIVA DESCRITA (EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN) LA METODOLOGÍA EMPLEAR Y LA CANTIDAD Y FUNCIÓN DEL RHH INCLUIDO EN EL PROYECTO. 2) DEBE INGRESAR ANEXO CON SECUENCIA METODOLÓGICA PLANIFICADA DE APRENDIZAJES TÉCNICOS QUE PERMITA VISUALIZAR EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS BENEFICIARIOS (POR GRUPOS ETARIOS). LA PLANIFICACIÓN DEBE CONTEMPLAR EL DETALLE LA TOTALIDAD DE HORAS DE CADA UNO DE LOS PROFESORES O MONITORES /FRENTE A LOS ALUMNOS. 3) REVISAR EL P.3.1. Y ACLARAR RESPECTO CANTIDAD DE HORAS DE CAPACITACIONES. NO ES COHERENTE METODOLÓGICAMENTE CON NÚMERO TOTAL POR CADA RHH SOLICITADO EN GASTOS DE HONORARIOS. 3.2. PRESUPUESTO DETALLADO. OBSERVACIONES: 1) HAY INCONSISTENCIA EN EL LISTADO DE GASTOS, NO ESTÁN JUSTIFICADOS PARA EL PROYECTO Y NO SE CONDICIONAN CON LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA NI CON LAS ACTIVIDADES (DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON EL P.2.3.3.). 2) SECCIÓN EL INSTRUCTIVO 2026 EN EL P.3.4.1. SEÑALA QUE SE FINANCIARÁN SOLO LOS GASTOS DE HONORARIOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS E INDISPENSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA. ADemás, SE SEÑALA QUE ESTOS RECURSOS HUMANOS DEBEN SER UN COMPLEMENTO A LOS QUE APORTE LA PROPIA INSTITUCIÓN. SE SOLICITA TENERSE A LO SOLICITADO, DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE LO SOLICITADO EL P.2.3.15. DEL INSTRUCTIVO. 3) PARA LOS GASTOS DEBE CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON EL P.3.4.3. Y SACAR DEL LISTADO DEL PRESUPUESTO LO QUE NO CORRESPONDE LEGALMENTE.

20242	Educación Ambiental para El Canelo	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural El Canelo	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>1.- Anexo 1: Indicar Rol SII de la propiedad Domicilio Institucional y del Representante Legal.  2.- Anexo 6: No ingresa N° de Teléfono y Correo Electrónico de Representante legal, Secretaria y Tesorera  3.- ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: Adjuntar Cartola Histórica año 2025.  4.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Debe adjuntar antecedentes que acrediten Experiencia.</p> <p>5.- 3 talleres de educación ambiental articulando los contenidos de la asignatura de ciencias naturales, desarrollados por Profesional del área medioambiental y/o ciencias.  6.- 1 taller articulando la asignatura de historia y geografía, pero no indica quién lo va a desarrollar.  7.- Laboratorio Móvil 1° a 6° básico: Lo solicitado en el presupuesto debe venir con iguales características de la cotización.  8.- 3.1.- Visita guiada a la Reserva altos del Lircay, sector Vilches Alto y Visita guiada a la casa de Noe, Linares, para 90 beneficiarios, pero no indica quién va a realizar el traslado.  9.- Obs.: Debe cambiar número de beneficiarios y señalar el número real de sólo los beneficiarios directos que participan en las actividades y que se pueda comprobar y demostrar con verificadores recopilados durante la realización de actividades.</p>
20399	Escuela Chacarilla valorando especies nativas y cuidando el medioambiente	Centro General de Padres y Apod Escuela Chacarillas	Talca	Maule	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR:  1.- PUNTO 2.1.6 DEL INSTRUCTIVO, ANEXO N°1 Y TODOS LOS ANEXOS INCOMPLETO SIN TIMBRE.  2.- LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIONNO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO.</p>
20546	Recuperación de sitio eriazoso en Escuela Quilipeumo	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS QUINPEUMO	Talca	Maule	Inadmisible	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIONNO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO. ADEMÁS NO ADJUNTA NINGUN DOCUMENTO QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA (SE INSERTA ANEXO N°2 EN LA PESTAÑA DE EXPERIENCIA )</p>
19357	Trabajando por la eficiencia Hidrica y energetica para los vecinos doña Ignacia IV	Junta de Vecinos N°55 Doña Ignacia IV	Talca	Maule	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL DIRECTORIO VIGENTE ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO</p> <p>1. Iniciativa inadmisible. No presenta Certificado de Directorio de Personalidad Jurídica sin fines de lucro. Ver punto 21.6 letra b.</p>
20107	disfruta de lo nativo y limpio de nuestro espacio comunitario	Junta de vecinos villa santa elvira	Talca	Maule	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el Punto 2, mas específicamente 2.1.3 Completar el Formulario de Postulación, el cual debe completarse íntegramente en la plataforma, usando única y exclusivamente los datos del representante legal y no de terceros ajenos a la misma.</p> <p>Según lo anterior, esta institución no completa íntegramente el formulario dejando el punto 2.3 letra b) además no adjunta Certificado de Experiencia</p>
20240	"Comunidad de Quesería sustentable: Valorización de Residuos domiciliarios y educación ambiental".	Junta de vecinos Quesería	Talca	Pelarco	Inadmisible	<p>Anexo 1:- FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL: No indica el Rol del SII de la Propiedad  Anexo 6: - No ingresa Correo Electrónico de Tesorera y Secretario  - ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE: No adjunta Cartola Histórica del banco 2025</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con:  2.1.6.c: Adjuntar una Cotización por cada ítem Presupuestario:  - No adjunta cotización de todos los Productos solicitados en el Presupuesto:  200- Perfito- Rastrillo- Sustrato- Pala Riego- Semillas- Tierra de Compost)  - Por lo anteriormente indicado la iniciativa de declara INADMISIBLE</p> <p>(Almacigueras</p>
20735	"Sembrando Comunidad: Gestión circular de residuos orgánicos y cultivo sustentable en lo Patricio".	Junta de vecinos Lo Patricio	Talca	Pelarco	Inadmisible	<p>Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra c). No cotiza dípticos. No se acoge a precios de difusión del Gobierno Regional. No cotiza pendón roller, trípticos ni pasacalles.</p>
20586	RECUPERACIÓN Y HERMOSEAMIENTO SUSTENTABLE DE LA PLAZA DE GONZÁLEZ BASTIAS	JUNTA DE VECINOS DE GONZALEZ BASTIAS	Talca	Pencahue	Inadmisible	<p>Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra c), no incluye en la cotización el artículo "brocha 3". Adicionalmente, el FNDR 8% no financia infraestructura "fundaciones y anclajes a hormigón".</p>
19864	Batuco Sustentable: Educación Ambiental para el Futuro	Centro General de Padres y Apoderados Luis Oliva Navarete	Talca	Pencahue	Inadmisible	<p>INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO CUMPLIR EL PUNTO 2.2 LETRA C) DE INSTRUCTIVO, NO INCORPORA AL MOMENTO DE POSTULAR, UNA COTIZACIÓN POR CADA ÍTEM O ARTÍCULO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN.</p>
19543	Flora Nativa y Comunidad: Educación Ambiental Escuela Santa Laura para la localidad de lo Figueroa	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LO FIGUEROA	Talca	Pencahue	Inadmisible	<p>FORMULARIO INCOMPLETO DE FORMA INTEGRAL. NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO. ANEXO 6 DOCUMENTO SIN FIRMA NI TIMBRE. NO CUMPLE ÍNTegramENTE CON INGRESAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN SE SOLICITA EN INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA o). TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS NO CUMPLEN CON FORMATO PDF. SEGÚN INSTRUCTIVO 2026 EN EL P.2.1.6. REFERIDO A DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE:  INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 215 DE FECHA 16.01.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE. FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.3. DEL INSTRUCTIVO EL CUAL NO SE COMPLETÓ INTEGRAMENTE, DEJANDO SIN RESPUESTA EL P. 2.3. LETRA b) del FORMULARIO DE POSTULACIÓN. ADEMÁS, NO ACREDITA INTEGRAMENTE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, TAL COMO SE SOLICITA EN EL INSTRUCTIVO P.2.2. LETRA o).</p>

19510	El Bolsico fomenta el reciclaje y el cuidado del Medioambiente	Junta de Vecinos El Bolsico	Talca	Rio Claro	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe presentar el Formulario de postulación completo integralmente en la plataforma. Presenta incompleto el punto 2.3 letra b del formulario. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso.</li> <li>2. En el presupuesto específicamente en el ítem gastos de operación debe acotar el detalle del tipo de artículo y gasto, señalando el artículo solicitado y sus características técnicas.</li> <li>3. Se rechaza la cotización correspondiente al proveedor "Construcciones Eduardo Alexis Machuca Inostroza E.I.R.L Rut 76. 872. 582-9. Lo anterior por cuanto la actividad o giro comercial del proveedor no corresponde al artículo cotizado. Ver punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso. Debe presentar una nueva cotización.</li> <li>4. Se rechaza la cotización correspondiente al proveedor "Lombrichile S.P.A" Rut 76.116.573-9. Lo anterior por cuanto la actividad o giro comercial del proveedor no corresponde al artículo cotizado. Ver punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso. Debe presentar una nueva cotización.</li> <li>5. Debe presentar los estatutos conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra g. (Correlativo).</li> <li>6. Debe presentar el Certificado Municipal correspondiente a proyectos de reciclaje señalado en el punto 9.4.2 del Instructivo del Concurso.</li> <li>7. Debe presentar la respectiva carta de compromiso municipal donde se señale las horas profesionales comprometidas y las respectivas temáticas o contenidos de la capacitación.</li> <li>8. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión.</li> <li>9. Debe presentar antecedentes financieros de la institución postulante según lo señalado en el punto 2.2 letra h del Instructivo del Concurso.</li> </ol> <p>Debe subsanar las observaciones indicadas.</p>
19327	Santa Agueda Sur se la juega reciclando y compostando residuos	Junta de Vecinos Santa Agueda Sur	Talca	Rio Claro	Admisible con Observaciones	<p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el presupuesto específicamente en el ítem gastos de operación debe acotar el detalle del tipo de artículo y gasto, señalando el artículo solicitado y sus características técnicas.</li> <li>2. Se rechaza la cotización correspondiente al proveedor "Construcciones Eduardo Alexis Machuca Inostroza E.I.R.L Rut 76. 872. 582-9. Lo anterior por cuanto la actividad o giro comercial del proveedor no corresponde al artículo cotizado. Ver punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso. Debe presentar una nueva cotización.</li> <li>3. Se rechaza la cotización correspondiente al proveedor "Lombrichile S.P.A" Rut 76.116.573-9. Lo anterior por cuanto la actividad o giro comercial del proveedor no corresponde al artículo cotizado. Ver punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso. Debe presentar una nueva cotización.</li> <li>4. Debe presentar los estatutos completos y conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra g.</li> <li>5. La institución postulante registra a la fecha deuda pendiente correspondiente al año 2025 por un monto de \$ 121.347. - Debe regularizar de lo contrario quedará inadmisibile.</li> <li>6. Debe presentar el Certificado Municipal correspondiente a proyectos de reciclaje señalado en el punto 9.4.2 del Instructivo del Concurso.</li> <li>7. Debe presentar la respectiva carta de compromiso municipal donde se señale las horas profesionales comprometidas y las respectivas temáticas o contenidos de la capacitación.</li> <li>8. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO, el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión.</li> <li>9. Debe presentar antecedentes financieros de la institución postulante según lo señalado en el punto 2.2 letra h del Instructivo del Concurso.</li> </ol> <p>Debe subsanar las observaciones señaladas</p>
19812	Junta de Vecinos Don Sebastián recicla x el cambio climático	Junta de Vecinos Don Sebastián	Talca	Rio Claro	Admisible con Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Conforme lo señalado en punto 9.4 de instructivo, que establece restricciones, se señala en su apartado 9.4.1 que, en las líneas de manejo de residuos sólidos, el ítem solicitado en equipamiento podrá ser hasta un 60% del monto total solicitado al FNDR. En este caso, corresponde al 96%, debe reformular iniciativa.</li> <li>2) El propósito del concurso 8% FNDR Subvenciones es financiar actividades (no sólo equipamiento), por lo cual cada iniciativa debe contemplar actividades de capacitación a los beneficiarios, capacitaciones que deben, en este caso, ser realizadas por profesionales con formación en materia medio ambiental. Debe contratar profesionales para dicho efecto y debe justificar las horas a efectuar conforme a temáticas a tratar.</li> <li>3) Se observa cotización de proveedor Eduardo Machuca Inostroza, por no encontrarse válidamente emitida, no incluir datos del oferente: sin dirección, teléfono ni correo electrónico. Debe corregirse y volver a adjuntarse. Además, Los giros que posee la empresa no son los más idóneos para la construcción de contenedores metálicos que se está cotizando. Se sugiere presentar una cotización de un nuevo proveedor.</li> <li>4) En punto 2.3 letra b) del formulario, debe señalar las iniciativas deportivas que ha desarrollado en años anteriores y que valida en antecedentes presentados como experiencia. La institución ha ejecutado iniciativas financiadas con el FNDR en años anteriores. Precisar dicha información.</li> <li>5) En punto 3.1 de formulario, especifique en mayor detalle cada una de las actividades que contempla la iniciativa, justificando la adquisición de los productos requeridos.</li> <li>6) Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el periodo que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Por lo cual debe indicar en Tabla Resumen de punto 3.1, todas las fechas en las cuales se hará difusión desde el inicio al término de la iniciativa.</li> </ol>
20084	RECICLANDO MEJORAMOS EL MEDIOAMBIENTE DE SANTA AGUEDA	JUNTA DE VECINOS SANTA AGUEDA	Talca	Rio Claro	Admisible con Observaciones	<p>DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar Anexo 1 y 3 con la dirección con referencia de como llegar al lugar indicado, además de incluir el N° de ROL de la propiedad. ( incorporar esta misma información en el formulario de postulación )</li> <li>- Adjuntar mapa del recinto donde se realizara la actividad, punto exacto de su ubicación.</li> <li>- Adjuntar cartola bancaria con los últimos movimientos</li> <li>- Adjuntar anexo 4 indicando a que hacer referencia el aporte de \$50.400, quien firma? y porque la municipalidad?</li> <li>- Adjuntar Carta de empresa que retirara los residuos o desechos.</li> <li>- Adjuntar carta firmada por el alcalde, de que autoriza la instalacion de los contenedores, si el espacio a intervenir es publico...</li> <li>- Adjuntar carta de apoyo de la municipalida, indicado claramente en que consiste su apoyo, en esta actividad.</li> </ul> <p>DISENO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3. Experiencia, letra b) incorporar la misma experiencia del certificado solicitado.</li> <li>2.6. Obj. 1 y 2 crear nuevo, ya que no es pertinente como obj. la implementación o lo que desea adquirir.</li> <li>3.0 de acuerdo a los objetos 1 y 2 indicados, responda que desea lograr con ellos, crear nuevo según punto 2.6.</li> <li>3.1 se debe describir detalladamente las actividades que son realmente relevantes justificando todo lo que solicita en el punto 3.1 es la unica forma de que sean financiadas, la( compra, instalacion y retro) son pasos a seguir.</li> <li>- en cuanto a la capacitacion debe detallar que temas se abordaran en ella, y sera solo 1 dia por 2 horas, para los 50 beneficiados??? y quien realizara la capacitacion? corregir</li> <li>3.3 en este punto no es posible financiar el despacho ni la construccion. de los contenedores.</li> </ol> <p>en el gasto de difusión: menciona dípticos, acrílicos y adhesivo, pero en el 3.1 no estan justificados. debe indicar para que se requieren... según lo anterior deber recalcar todos el presupuesto.</p> <p>COTIZACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar todas las cotizaion con VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, no como un sub total al final. sin indicar despacho y construccion e instalacion...</li> </ul> <p>.</p>

19531	"Monitores Ambientales La Placeta y Sendero Interpretativo Digital"	Fundación Salto La Placeta	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>1. Debe presentar Anexo 1 donde se indique el domicilio del representante legal de la institución postulante conforme a lo solicitado en el punto 2.2 letra a del instructivo de postulación.</p> <p>2. Debe aclarar y explicar en detalle en los puntos 2.4 letra b, y 3.1 del formulario según corresponda, debiendo presentar un Programa de Formación de Monitores Ambientales Comunitarios para la formación de los monitores comprometidos en el proyecto, el cual debe dar cuanta de la metodología de capacitación a utilizar, en que formato, horas, días, lugar, competencias y experiencia del Recurso Humano a cargo de las capacitaciones etc.</p> <p>3. Debe presentar los kits solicitados en el presupuesto desagregados conforme a lo requerido en el punto 2.2 letra c del Instructivo del Concurso.</p> <p>4. En la cotización correspondiente al proveedor Christopher Dario Grandon Roa se solicita especificar la materialidad (madera, greda, fierro etc) tamaño, dimensiones, técnicas etc, de las réplicas cotizadas.</p> <p>5. Debe aclarar y explicar en detalle tanto en la cotización adjunta como en la descripción de las actividades punto 3.1 del formulario de postulación, en que consiste el Sistema de Señalética en realidad aumentada con Códigos QR, Versión premium solicitado en el presupuesto en el ítem gastos de operación.</p> <p>6. Debe justificar y fundamentar la cantidad Kit de guías educativas: Flora, fauna e insectos solicitados en el presupuesto. Los artículos solicitados en el presupuesto deben ser los estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad y se justifican para alcanzar el objetivo general de la iniciativa postulada. Ver punto 3.4.2 del Instructivo del Concurso.</p> <p>7. Debe justificar y fundamentar el gasto en "Diseño y elaboración artesanal de réplicas educativas de fauna nativa del territorio precordillerano del Maule, destinadas a la interpretación ambiental del sendero del Salto La Placeta. Las réplicas serán utilizadas como recurso pedagógico asociado a los puntos interpretativos del sendero y contenidos digitales QR del proyecto. Incluye fabricación, terminaciones y adaptación para instalación en entorno natural" solicitados en el presupuesto. Los artículos solicitados en el presupuesto deben ser los estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad y se justifican para alcanzar el objetivo general de la iniciativa postulada. Ver punto 3.4.2 del Instructivo del Concurso</p> <p>8. Debe adjuntar la autorización señalada en el punto 9.4.3 del Instructivo de postulación.</p> <p>9. En el punto 3.1 del formulario, debe detallar claramente las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, debiendo especificar de qué se tratarán las actividades, especificando y JUSTIFICANDO el uso para el desarrollo de las actividades de los artículos solicitados en los ítems gastos de operación y Difusión.</p> <p>Debe subsanar las observaciones señaladas.</p>
20115	APRENDIENDO EL RECICLAJE ORGÁNICO EN LOS MAQUIS	JUNTA DE VECINOS LOS MAQUIS	Talca	San Rafael	Admisible con Observaciones	<p>- Solicita 40 kit de composteras y 40 kit verm compostera: indicar quienes son los beneficiarios y direcciones, ya que en el listado que se adjunta varios tienen las mismas direcciones.</p> <p>Presupuesto:</p> <p>3.- Cotiza en el Presupuesto: 40 CUADERNOS DOBLES 40 HJS: - valor unitario: \$ 40 - Total: \$ 1.600 : Cotización presentada indica otros valores: Corregir Presupuesto</p> <p>- Solicita en el Presupuesto: Notebook, Proyector, Telón Eléctrico para la Ejecución de Talleres Teórico-Prácticos de Educación Ambiental: los cuáles no corresponden. Se debe Rebajar del Presupuesto.</p> <p>3.3: Presupuesto: - Gastos de Operación: Costo Total \$: Gastos ingresados deben venir en Presupuesto con Iva incluido</p> <p>.</p>
20119	CUIDANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE PARA EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS	AGRUPACION MANOS DE MUJER	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1.- ANEXO 1: - Timbre de la organización es poco legible y debe ingresar correo electrónico del Representante legal</p> <p>2.- ANEXO 2, 3, 4, 5: - Timbre de la Institución es poco legible.</p> <p>3.- ANEXO 6: - No ingresa Correo electrónico de Presidenta, Tesorera y Secretaria y timbre de la Institución es poco legible.</p> <p>4.- Debe reformular la iniciativa, ya que no se justifica la realización de talleres por 2 profesionales, cancelando 78 horas a c/u.</p> <p>5.- Bajo el principio de eficiencia y buen uso de los recursos públicos, en caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar alternativa de proveedor que se ajuste a precios de mercado, pero que además pueda tener experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes, uno de los proveedores abre el giro correspondiente y el otro presenta la iniciación de actividades con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso año 2026.</p> <p>6.- 3.0 del formulario, modificar los Resultados Esperados, ya que estos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento.</p> <p>7.- 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe complementar las actividades a desarrollar, indicando los contenidos en que se abordarán en c/u y justificar el uso de los recursos humanos y materiales solicitados.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales. Subvenciones FNDR 8% Año 2026: Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para que de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR</p>
20027	SEDE JUNTA DE VECINOS LAS COLINES CON ENERGÍA SOLAR	JUNTA DE VECINOS JOSE IGNACIO CIENFUEGOS	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>DOCUMENTOS:</p> <p>- Adjuntar Anexo 1 y 3 con la dirección con referencia de como llegar al lugar indicado, además de incluir el N° de ROL de la propiedad. ( incorporar esta misma información en el formulario de postulación )</p> <p>- Adjuntar mapa del recinto donde se realizara la actividad, punto exacto de su ubicación.</p> <p>- Adjuntar cartola bancaria con los últimos movimientos</p> <p>- Adjuntar anexo 4 indicando a que hacer referencia el aporte de \$200.000.-</p> <p>- Adjuntar anexo 5: debe indicar el título profesional que tiene el RR.HH, esto para justificar el valor hora de este RR.HH.</p> <p>- Adjuntar anexo 6 completar con todos los datos solicitados.</p> <p>- Adjuntar listado de los beneficiados 100p, es necesario que identifique sólo sus beneficiados directos ( los que participaran en los talleres)</p> <p>DISEÑO:</p> <p>2.3 debe incorporar todos los objetivos de sus estatutos.</p> <p>2.4 a) indicar como resolvera con el proyecto el problema antes mencionado, la información adicional no es pertinente. corregir.</p> <p>2.5 es necesario sintetizar su objetivo general</p> <p>2.6 su obj, N°3 no corresponde La " instalación" como objetivo, no es pertinente.</p> <p>3.0 crear nuevo N° 3 según su nuevo del punto 2.6 este debe responder a lo que desea lograr con ese objetivo.</p> <p>3.1 en este punto debe desarrollar todas y cada una de las actividades mencionadas, es por eso que sugiero que solo deje como actividades las mas relevantes y desarrollar.</p> <p>debe incluir las siguientes actividades de Diagnóstico y Evaluación de Eficiencia</p> <p>- Levantamiento de consumos de agua y energía en grupo de sedes sociales, establecimientos educacionales, centros comunitarios.</p> <p>- Identificación de pérdidas, ineficiencias y oportunidades de mejora.</p> <p>- Informe técnico con recomendaciones priorizadas según impacto y costo.</p> <p>- en actividad de talleres, debe mencionar horarios, días y temas a tratar en cada charla o taller, todo esto para justificar las hrs. informadas por los talleristas.</p> <p>3.3 según la información entregada en el 3.1 tendría un total de 27 hrs. de recurso humano, sin embargo en la cotización, el proveedor establece que el presupuesto incluye capacitación. ajustar horas según corresponda.</p> <p>por otra parte en este unto del gasto, solicita 44hrs por 4 talleristas... lo que no es coherente... y no se puede financiar, ya que no es una línea de formación para contener tanto profesional, según la información entregada, debiera ajustar la cantidad de horas reales de taller, en relación a lo que requiere su actividad, lo que exceda, no sera financiado.</p> <p>COTIZACION: la cotización presentada, se encuentra con el valor por sobre lo que se puede encontrar en el mercado. La instalación de un sistema fotovoltaico de 3.000 W (3 kW) se utiliza entre 6 y 10 paneles de alta potencia (450W-550W), estructuras de montaje y protecciones eléctricas. La inversión ronda entre \$2.100.000 y \$4.500.000 CLP instalada. corregir y ajustar las horas al mercado.</p> <p>- Revisar el gasto de difusión, este debe calcularse con el nuevo monto, entre el 3 y 5%.</p> <p>.</p>

19831	LOS VECINOS DE LA VILLA PUCARA CUIDAN LOS RECURSOS HIDRICOS Y ENERGETICOS	CENTRO DE ACCION SOCIAL VECINOS PUCARA IX	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1) Debe reformular la iniciativa, ya que no se justifica la realización de talleres por 2 profesionales, cancelando 78 horas a cada uno.</p> <p>2) Bajo el principio de eficiencia y buen uso de los recursos públicos, en caso de continuar el proceso de postulación al concurso, el formulador deberá presentar alternativa de proveedor que se ajuste a precios de mercado, pero que además pueda tener experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso y en el caso del segundo presenta la iniciación de actividades ambos con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso simultaneo año 2026.</p> <p>3) Modificar punto 2.8 Población Objetivo, se requiere que los beneficiarios sean solo los Directos, los reales que participan en la actividad, en los talleres.</p> <p>4) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento.</p> <p>5) En Punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe complementar las actividades a desarrollar, indicando los contenidos que se abordarán en cada uno y justificar el uso de los recursos humanos y materiales solicitados.</p> <p>6) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades, debe contemplar la adquisición e instalación de medios de difusión. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Dicha información debe ser coincidente en lo señalado en Tabla Resumen del citado punto.</p> <p>7) Debe corregir Anexo 6, ya que los profesionales a contratar para impartir talleres de capacitación deben corresponder a carreras universitarias relativas al área medio ambiental.</p> <p>8) En presupuesto, debe corregir valor de ítem "Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares", a precio de menor valor de \$150.000.-, "Baño Ecológico y sostenible", menor valor cotización de proveedor SOVI SPA por \$500.000 y "Lavaplatos Ecológico y Sostenible", por un valor de \$500.000.- Ya que al presentar dos cotizaciones de cada producto, debe ajustarse al menor valor por ítem.</p>
19836	LOS ADULTOS MAYORES DE ESPERANZA DEL MAÑANA ESTAN POR LA EFICIENCIA HIDRICA Y ENERGÉTICA	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DEL MAÑANA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1) Debe reformular la iniciativa, ya que no se justifica la realización de talleres por 2 profesionales, cancelando 78 horas a cada uno.</p> <p>2) Bajo el principio de eficiencia y buen uso de los recursos públicos, en caso de continuar el proceso de postulación al concurso, el formulador deberá presentar alternativa de proveedor que se ajuste a precios de mercado, pero que además pueda tener experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso y en el caso del segundo presenta la iniciación de actividades ambos con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso simultaneo año 2026.</p> <p>3) En el formulario, en punto 1.1 debe corregir el apellido paterno de la representante legal, ya que se encuentra incompleto.</p> <p>4) En punto 2.3 de formulario, objetivos de la institución postulante, debe copiar la totalidad de los objetivos y atribuciones del club, indicado en el artículo 2 de los estatutos.</p> <p>5) Modificar punto 2.8 Población Objetivo, se requiere que los beneficiarios sean solo los Directos, los reales que participan en la actividad, en los talleres.</p> <p>6) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento.</p> <p>7) En Punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe complementar las actividades a desarrollar, indicando los contenidos que se abordarán en cada uno y justificar el uso de los recursos humanos y materiales solicitados.</p> <p>8) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades, debe contemplar la adquisición e instalación de medios de difusión. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Dicha información debe ser coincidente en lo señalado en Tabla Resumen del citado punto.</p> <p>9) Debe corregir Anexo 6, ya que los profesionales a contratar para impartir talleres de capacitación deben corresponder a carreras universitarias relativas al área medio ambiental.</p> <p>10) En presupuesto, debe corregir valor de ítem "Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares", a precio de menor valor de \$150.000.-, "Foco Led solar 1.000 wats" a \$125.000, "Baño Ecológico y sostenible", menor valor cotización de proveedor SOVI SPA por \$450.000 y "Lavaplatos Ecológico y Sostenible", por un valor de \$450.000.- Ya que al presentar dos cotizaciones de cada producto, debe ajustarse al menor valor por ítem.</p>
19791	Sostenibilidad y Eficiencia Energética para un Nuevo Horizonte.	JUNTA DE VECINOS NUEVO HORIZONTE DE TALCA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>Obs: En punto 2.3 del formulario incorporar sólo el punto 4 del artículo número 3 de los estatutos</p> <p>COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEM)</p> <p>Obs: Bajo el principio de eficiencia y buen uso de los recursos públicos, en caso de continuar el proceso de postulación al concurso, el formulador deberá presentar alternativa de proveedor que se ajuste a precios de mercado, pero que además pueda tener experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso y en el caso del segundo presenta la iniciación de actividades ambos con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso simultaneo año 2026.</p> <p>PROBLEMA</p> <p>Obs: Se define como problema la insostenibilidad operativa de las sedes comunitarias debido al alto costo y acceso irregular a la energía y el agua, debiendo el formulador identificar la situación adversa que afecta a los beneficiarios.</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes de la solución propuesta (On-grid o off-grid), por lo indicado en presupuesto se podría entender que es off-grid, sin embargo no concuerda con la problemática, considerando la posibilidad de inyectar electricidad al sistema, lo que además genera un ahorro importante en baterías.</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes de cómo la iniciativa incidirá en la problemática identificada</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes de requerimientos energéticos de la institución (que permita dimensionar las dimensiones del sistema)</p> <p>BENEFICIARIOS</p> <p>Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se deben entregar antecedentes que validen la participación de beneficiarios pertenecientes a pueblos originarios</p> <p>Obs: Por ser un ítem que entrega puntaje, se deben entregar antecedentes que validen la participación de beneficiarios con algún tipo de discapacidad.</p> <p>OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS)</p> <p>Obs: Se indica como objetivo general el Implementar un sistema integral de eficiencia energética e hídrica, sin embargo, este debe estar relacionado a la solución de la problemática y no a la adquisición de una herramienta tecnológica</p> <p>Obs: Los objetivos deben ser revisados y ajustados a problemática</p> <p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Obs: Deberán ser revisados y ajustados a problemática presentada</p> <p>Obs: Los resultados deben estar en función de la superación de la problemática identificada y no de la ejecución de las actividades comprometidas y financiadas por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>Actividades</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen un total de 156 horas de talleres, esto alcanza mayor relevancia al considerar la descripción de los beneficiarios (no es concordante el total indicado en 2.4 y 2.8).</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: No se extiende la propuesta de perfil requerido, el cual va desde profesionales de salud, pasando por área social e ingeniería.</p> <p>Obs: El presupuesto contempla sólo la adquisición de equipos, no se indica en él ni en las cotizaciones presentadas el servicio de instalación.</p> <p>Obs: En presupuesto se indican baterías de litio, sin embargo no existe en el documento descripción técnica que de cuenta de las características del sistema a instalar.</p> <p>Según lo indicado en Res (o) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiadas por el FNDR.</p>

19921	LOS ALEGRES CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE CON ENERGIAS RENOVABLES Y AHORRO DE AGUA	CLUB ADULTO MAYOR LOS ALEGRES	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1) Debe reformular la iniciativa, ya que no se justifica la realización de talleres por 2 profesionales, cancelando 78 horas a cada uno.</p> <p>2) Bajo el principio de eficiencia y buen uso de los recursos públicos, en caso de continuar el proceso de postulación al concurso, el formulador deberá presentar alternativa de proveedor que se ajuste a precios de mercado, pero que además pueda tener experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso y en el caso del segundo presenta la iniciación de actividades ambos con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso simultáneo año 2026.</p> <p>3) En punto 2.3 de formulario, objetivos de la institución postulante, debe copiar la totalidad de los objetivos y atribuciones del club, indicado en el artículo 2 de los estatutos.</p> <p>4) Modificar punto 2.8 Población Objetivo, se requiere que los beneficiarios sean solo los Directos, los reales que participan en la actividad, en los talleres.</p> <p>5) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento.</p> <p>6) En Punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe complementar las actividades a desarrollar, indicando los contenidos que se abordarán en cada uno y justificar el uso de los recursos humanos y materiales solicitados.</p> <p>7) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades, debe contemplar la adquisición e instalación de medios de difusión. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Dicha información debe ser coincidente en lo señalado en Tabla Resumen del citado punto.</p> <p>8) Debe corregir Anexo 6, ya que los profesionales a contratar para impartir talleres de capacitación deben corresponder a carreras universitarias relativas al área medio ambiental.</p> <p>9) En presupuesto, debe corregir valor de ítem "Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares", a precio de menor valor de \$150.000.-, "Foco Led solar 1.000 wats" a \$125.000, "Baño Ecológico y sostenible", menor valor cotización de proveedor SOVI SPA por \$450.000 y "Lavaplatos Ecológico y Sostenible", por un valor de \$450.000.- Ya que al presentar dos cotizaciones de cada producto, debe ajustarse al menor valor por ítem.</p>
19927	Valle claro proyecta el futuro cuidando el medio ambiente	Junta de Vecinos Valle Claro	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1) Debe reformular la iniciativa, ya que no se justifica la realización de talleres por 2 profesionales, cancelando 78 horas a cada uno.</p> <p>2) Bajo el principio de eficiencia y buen uso de los recursos públicos, en caso de continuar el proceso de postulación al concurso, el formulador deberá presentar alternativa de proveedor que se ajuste a precios de mercado, pero que además pueda tener experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso y en el caso del segundo presenta la iniciación de actividades ambos con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso simultáneo año 2026.</p> <p>3) Debe volver a adjuntar los estatutos bien compaginados, conforme lo establecido en punto 2.2 letra g) de instructivo, que establece que los estatutos deben cumplir los siguientes requisitos "ser un documento completo, legible, correlativo, en un solo archivo PDF, timbrado y firmado por un ministro de fe".</p> <p>4) Se observa anexo 6, ya que las personas que firman en calidad de secretario y tesorero dicho anexo, no poseen dicha calidad según Certificado de Directorio.</p> <p>5) Modificar punto 2.8 Población Objetivo, se requiere que los beneficiarios sean solo los Directos, los reales que participan en la actividad, en los talleres.</p> <p>6) En el formulario, en punto 1.1 debe corregir curso electrónico de representante legal, ya que al parecer está mal escrito y dificulta la comunicación posterior con la institución.</p> <p>7) En punto 3.0 del formulario, modificar los resultados esperados, ya que éstos deben ser formulados de manera medible, de modo que permitan su evaluación objetiva. Por ello, su redacción debe considerar indicadores claros y verificables que faciliten el seguimiento y la medición de su cumplimiento.</p> <p>8) En Punto 3.1 de formulario, descripción de actividades, debe complementar las actividades a desarrollar, indicando los contenidos que se abordarán en cada uno y justificar el uso de los recursos humanos y materiales solicitados.</p> <p>9) En el punto 3.1 del formulario, descripción de actividades, debe contemplar la adquisición e instalación de medios de difusión. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, deberá resguardar que la difusión se encuentre presente durante el período que dure la iniciativa. Conforme lo establecido en el punto 3.4.3 del instructivo, que señala "toda iniciativa deberá disponer, desde el inicio de la actividad y durante toda su ejecución, en un lugar visible, de un lienzo, pasacalle, pendón u otro elemento similar que indique únicamente el nombre de la iniciativa, el nombre de la institución ejecutora y el logo del Gobierno Regional". Dicha información debe ser coincidente en lo señalado en Tabla Resumen del citado punto.</p> <p>10) Debe corregir Anexo 6, ya que los profesionales a contratar para impartir talleres de capacitación deben corresponder a carreras universitarias relativas al área medio ambiental.</p> <p>11) En presupuesto, debe corregir valor de ítem "Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares Embalaje Tipo Cajón 1 a 5 Paneles Solares", a precio de menor valor de \$150.000.- Ya que al presentar dos cotizaciones de cada producto, debe ajustarse al menor valor por ítem.</p>
19683	"Primer Eco-Museo-Cultural del Maule: De Sitio Degradado a Pulmón Verde Educativo para la Región"	FUNDACIÓN HISTORIA VIVA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA</p> <p>Obs: Formulario incompleto, no incorpora información en punto 2.3.b, la cual debe ser concordante con el anexo correspondiente</p> <p><b>PROBLEMA</b> Obs: Se entregan antecedentes generales de la Institución y contexto en el que se encuentra, pero no se define problema a abordar en la iniciativa. Obs: No se entregan antecedentes de cómo la iniciativa incidirá en la problemática identificada</p> <p><b>BENEFICIARIOS</b> Obs: No se identifican beneficiarios de la iniciativa Obs: Se deberán considerar en punto 2.8, sólo aquellos beneficiarios que participarán en las actividades (verificables), y no los potenciales</p> <p><b>OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS)</b> Obs: Los objetivos deben ser revisados y ajustados a problemática</p> <p><b>RESULTADOS ESPERADOS:</b> Obs: Deberán ser revisados y ajustados a problemática presentada Obs: Los resultados deben estar en función de la superación de la problemática identificada y no de la ejecución de las actividades comprometidas y financiadas por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p><b>PRESUPUESTO</b> Obs: No es consistente el número de horas descritas en las actividades con el requerimiento de recurso humano Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, se recomienda la agrupación de ítems financieros, (identificando cada uno de los artículos agrupados), esto para facilitar la ejecución y seguimiento de la iniciativa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso 8% 2025. Debiendo subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financieras por el FNDR.</p>

18985	"Mejoramiento de la Eficiencia Energética del CESFAM Astaburuaga mediante Energía Solar"	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO JOSE DIONISIO ASTABURUAGA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar estatutos de la organización con timbre o firma del ministro de fé (Ej. municipio).</p> <p>A.2.- Incorporar como parte de las finalidades de la organización la realización de acciones o actividades orientadas a la protección del medio ambiente en los estatutos correspondientes.</p> <p>A.3.- Presentar cartola con la identificación de la cuenta bancaria con amyor nitidez y claridad.</p> <p>A.4.- Presentar cartola historica de la cuenta bancaria periodo anual 2025.</p> <p>A.5.- Presentar declaración jurada simple de experiencia de la organización, detallando participación en actividades y/o ejecución de iniciativas de medio ambiente.</p> <p>A.5.- Presentar carta de compromiso del municipio o de la dirección comunal de salud Talca para la mantención y conservación del sistema de paneles solares fotovoltaicos que serán instalados en el CESFAM Astaburuaga como parte de las iniciativas.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4, letra a) eliminar referencia a los costos de operación del CESFAM en el consumo de energía eléctrica convencional; letra b) incluir el uso de energías limpias y renovables que disminuyen la demanda sobre energías provenientes de fuentes fosiles y convencionales; letra c) i.- incluir efectos favorables en la disminución de emisiones atmosféricas asociadas al plan de descontaminación atmosférico de Talca; ii.- detallar la cantidad de beneficiarios (personas) directos que sean demostables mediante algún medio de verificación (Ej. asistencia a talleres o capacitaciones incluidos como parte de los productos de la línea de postulación), y que sea concordante con los indicados en el punto 2.8.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 objetivo general, redactar de la siguiente manera " impulsar la sostenibilidad ambiental del CESFAM Astaburuaga a través de la implementación de un sistema de energía solar, promoviendo una cultura de uso responsable y sustentable de la energía en la comunidad".</p> <p>E.3.- En el punto 3.1, i) incluir como parte de las actividades las rendiciones financieras y la elaboración de informe final de ejecución de la iniciativa; ii) actividades "capacitación personal" y " actividad de difusión", indicar que profesional o tecnico estara encargado de realizar dichas actividades; iii) incluir acciones o actividades de difusión de la iniciativa en donde sean utilizados los ítems de gasto de difusión de la iniciativa. iv) reprogramar las actividades a partir del mes de agosto (2° semestre 2026).</p> <p>E.4.- En el punto 3.2 reprogramar las actividades a partir del mes de agosto (2° semestre 2026).</p> <p>E.5.- En el punto 3.3, i) gasto de operación, los ítems a) mano de obra, ajuste, programación y b) gastos generales, utilidades y otros, deben cambiar de denominación o incorporarse a otro ítem. Ya que la mano de obra del servicio y las utilidades del proveedor no pueden quedar explícitas en el presupuesto; ii) el gasto del ítem equipamiento de la iniciativa sobrepasa el tope del 60% del monto total solicitado al FNDR, por lo que se deberá ajustar a dicho porcentaje según punto 9.4.1 del instructivo del concurso; iii) incorporar en el presupuesto recurso humano a Honorarios para realizar la capacitaciones o talleres de eficiencia energética y medio ambiente, y la elaboración de manual de buenas practicas ambientales asociadas a la iniciativa.</p>
20766	"Progreso Sustentable: Energía Solar y Eficiencia en Cancha Rayada"	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE CANCHA RAYADA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>Formulario:</p> <p>1) En el punto 1.1 error en el nombre de la institución, debe corregir según lo indicado en el certificado de directorio.</p> <p>2) En el punto 2.3 Objetivos de la Institución postulante, debe copiar los objetivos que aparecen en los estatutos.</p> <p>3) En el punto 2.4, letras a), b) y c), se solicita replantear tanto la formulación del problema como la iniciativa en su conjunto. Lo anterior, debido a que el problema a abordar debe estar orientado a una temática medioambiental y no a una situación de solvencia económica. En este caso, el problema expuesto no se ajusta a los objetivos del presente concurso, cuya finalidad es de carácter medioambiental, por lo que la iniciativa, en su estado actual, no resulta pertinente para su postulación.</p> <p>4) En el punto 2.5 y 2.6 modificar los objetivos en función de la reformulación de la iniciativa indicada en las observaciones del punto 2.4 letra a), b) y c).</p> <p>5) En el punto 2.8 debe adecuarse la cantidad de beneficiarios, a solicitud de Dipir, se requiere que los Beneficiarios sean solo los Directos VERIFICABLES y que puedan ser solo los reales que participaran en la actividad, ya sean Talleres, capacitaciones, etc.</p> <p>6) En el punto 3 modificar los resultados esperados en función de la reformulación de los objetivos indicado en las observaciones del punto 2.5 y 2.6.</p> <p>7) En el punto 3.1 modificar las actividades de la iniciativa en función de la reformulación de los objetivos y resultados esperados indicados en las observaciones del punto 2.5, 2.6.</p> <p>8) En el punto 3.1 se indica 66 horas de talleres, sin embargo, es incongruente con las horas de recurso humano solicitadas en el punto 3.3, no se justifica 3 recursos humanos para el desarrollo de cada taller.</p> <p>9) En el punto 3.1 debe justificarse los gastos de recurso humano, las horas deben ser congruentes con las indicadas en el punto 3.3. Debe justificarse el gasto de operación e indicar porque es necesario para la realización de la actividad, este debe ser imprescindible para el desarrollo de la actividad, de lo contrario se debe eliminar este ítem. Debe justificarse la difusión.</p> <p>10) En el punto 3.3 Debe ajustarse las horas de recurso humano, el recurso humano que efectivamente trabaje directamente con los beneficiarios, según el punto 3.4.1 del instructivo, Gastos en Honorarios de Recursos Humanos: Solo se financiarán aquellos gastos en honorarios debidamente justificados e indispensables para la ejecución de la iniciativa y sus respectivas horas de prestación de servicios en talleres.</p> <p>11) En el punto 3.3 debe corregirse el monto de Automático DC 2 Poles 80A 600V para Sistema Solar corresponde \$51.842.</p> <p>Documentos:</p> <p>12) Estatuto no tiene el objeto social para realizar actividades medio ambientales, debe actualizarse sus estatutos, adjuntando el acta de aprobación de estatuto con los objetivos institucionales sean acordes a la línea de postulación, que tenga dentro de su objetivo institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con actividades medioambientales, firmado y timbrado por secretario municipal.</p> <p>13) Bajo el principio de eficiencia y buen uso de los recursos públicos, en caso de continuar el proceso de postulación al concurso, el formulador deberá presentar alternativa de proveedor que se ajuste a precios de mercado, pero que además pueda tener experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso.</p>
20537	"Parque Los Álamos Renace Con Eficiencia Solar e Hídrica"	JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS	Talca	Talca	Inadmisibles	<p>LA INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR:</p> <p>1.- PUNTO 2.1.3 DEL INSTRUCTIVO, FORMULARIO DE POSTULACIONNO NO LLENADO INTEGRAMENTE EN LA PLATAFORMA. EL PUNTO 2.3 LETRA b) DEL FORMULARIO SE ENCUENTRA EN BLANCO.</p> <p>2.- PUNTO 2.1.6 LETRA d) DEL INSTRUCTIVO Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN N°1141 DE FECHA 27-02-2026, NO SE FINANCIARAN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, TAL COMO SE INDICA EN LOS OBJETIVOS DE LA INICIATIVA "El presente proyecto consiste en la habilitación de infraestructura técnica y tecnológica para el Parque Comunitario Los Álamos"</p>
20760	SEGUNDA JUVENTUD CUIDA EL MEDIO AMBIENTE PENSANDO EN EL FUTURO	Grupo Adulto Mayor Segunda Juventud	Talca	Talca	Inadmisibles	Causal de Inadmisibilidad N°2.1.6 letra a) en relación al N°2.2 letra a), el correo electrónico de la representante legal en el anexo 1 no es de su propiedad ni de alguno de los integrantes del directorio.
20694	"Eco-Héroes de Llanquano: Forjando Valores para un Futuro Sustentable"	Fundación Internacional María Luisa de Moreno	Talca	Talca	Inadmisibles	No adjunta cotización del ítem transporte para jornada apertura y cierre, transporte entrega de elementos o insumos operacionales, transportes personal recursos humanos desarrollos de jornadas y mochila más termo de agua. Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra c) del instructivo.
20627	LOS VECINOS DE LA DON RICARDO TRABAJAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRO HIDRICO MIRANDO AL FUTURO	JUNTA DE VECINOS ÉXITO UNIDO VILLA DON RICARDO I	Talca	Talca	Inadmisibles	Causal de inadmisibilidad N°2.1.6 letra a) en relación al N°2.2 letra a) del instructivo. No completó el anexo 1 con datos de teléfono, correo electrónico, domicilio ni firma de la representante legal y timbre.
20971	Sistema Escolar de Reciclaje Textil y Educación para la Economía Circular	Centro General de Padres Escuela F-139 San Miguel	Talca	Talca	Inadmisibles	Esta iniciativa se declara inadmisibles por cuanto no presenta Certificado de Directorio emitido por el registro civil, según punto 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.2 Tener personalidad jurídica sin fines de lucro con al menos 2 años de antigüedad. 2.1.6 Documentos Obligatorios: b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad.
20983	"Aula Viva Maule 2026: Alfabetización ambiental y agroecológica"	Centro Regional de Asistencia Técnica y Empresarial	Talca	Talca	Inadmisibles	Esta iniciativa se declara inadmisibles por cuanto no postula el representante legal de la institución. Según el instructivo RES N°215, 16 de enero 2026, En el punto 2.1 ADMISIBILIDAD, Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular: 2.1.3 Completar el Formulario de Postulación, el cual debe completarse íntegramente en la plataforma, usando única y exclusivamente los datos del representante legal y no de terceros ajenos a la misma.
18858	"Sede Social La Frontera; Modelo de Eficiencia y Energía Limpia"	JUNTA DE VECINOS LA FRONTERA	Talca	Talca	Inadmisibles	A.1.- INADMISIBLE, según el punto 2.2 letra a) del instructivo del concurso RES(EX) N°215/2026. Ya que el nombre de la iniciativa indicado en el anexo 1 no corresponde al señalado en el formulario, anexos, y cartas de apoyo. Por lo que se puede establecer que corresponde a otra iniciativa diferente a la postulada.
19269	Mariposas Sustentables: reciclaje, arte y comunidad	Fundación para el fomento de las Artes	Talca	Talca	Inadmisibles	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 2.2 letra a) del instructivo del concurso RES(EX)N°215/2026. Ya que no tiene el timbre de la organización el anexo 1.

19353	Solucion Fotovoltaica en la Junta de Vecinos Los Emprendedores	Junta de Vecinos Los emprendedores	Talca	Talca	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRRA DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>1. Iniciativa inadmisibile. No presenta Certificado de Directorio de Personalidad Jurídica sin fines de lucro. Ver punto 21.6 letra b.</p> <p>2. Iniciativa inadmisibile. No presenta el Formulario de postulación completo íntegramente en la plataforma. Presenta incompleto el punto 2.3 letra b del formulario. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso.</p>
19686	Manso Velasco Sustentable Eficiencia Energética e Hídrica para el Fortalecimiento Comunitario 2026	JUNTA DE VECINOS JOSE MANSO DE VELASCO	Talca	Talca	Inadmisible	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Ols: Documento con imagen de firma. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRRA Ols: En punto 2.3 del formulario incorporar todo el punto 4 del artículo número 3 de los estatutos Ols: El presupuesto contempla sólo la adquisición de equipos, no se indica en él ni en las cotizaciones presentadas el servicio de instalación. Ols: En presupuesto se indican baterías de litio, sin embargo no existe en el documento descripción técnica que de cuenta de las características del sistema a instalar. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Ols: Precios sobre valor de mercado, proveedores sin experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso y en el caso del segundo presenta la iniciación de actividades con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso simultáneo año 2026. ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Ols: Presente documentos con imagen de firma. D J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) Ols: Documento con imagen de firma. D J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) Ols: Documento con imagen de firma. D J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 4) Ols: Documento con imagen de firma. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRH (ANEXO 5) Ols: Documento con imagen de firma. ANTECEDENTES FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Ols: Los antecedentes presentados no acreditan estado o situación financiera de la institución a diciembre de 2025 Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: - El punto 2.1.6 de Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, en el cual se indica que los postulantes deben: Presentar los siguientes documentos obligatorios al momento de su postulación, todos los documentos indicados en la siguiente numeración deben presentarse en formato PDF, para asegurar su legibilidad. a) Carta de Presentación (anexo 1), que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2 del presente instructivo. - Indicando en punto 2.2 a que Anexo 1, debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisibile.</p> <p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL P.2.1.6. LETRA a). DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 19.11.2026. DOCUMENTO NO ES INTEGRAMENTE LEGIBLE.</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 215 DE FECHA 16.01.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.6. LETRA a) Y EN EL P.2.2. LETRA a). (ANEXO 1). NO INGRESA EN EL ANEXO 1 EL CORREO ELECTRONICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p>
19649	LA JUNTA DE VECINOS VILLA NAZARETH COMBATE LA ESCASEZ ENERGETICA Y HIDRICA	JUNTA DE VECINOS VILLA NAZARETH	Talca	Talca	Inadmisible	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL P.2.1.6. LETRA a). DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 19.11.2026. DOCUMENTO NO ES INTEGRAMENTE LEGIBLE.</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE: INICIATIVA QUEDA EN CALIDAD DE INADMISIBLE DE ACUERDO CON RES N° 215 DE FECHA 16.01.2026 QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PARA CONCURSO ON-LINE, FONDO 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, LA INICIATIVA NO CUMPLE INTEGRAMENTE CON EL REQUISITO DEL P.2.1.6. LETRA a) Y EN EL P.2.2. LETRA a). (ANEXO 1). NO INGRESA EN EL ANEXO 1 EL CORREO ELECTRONICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p>
19513	"Raíces que Cuidan: Compostaje y Lombricultura Terapéutica para Personas Mayores"	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal	Talca	Talca	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRRA COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) ACOMPAÑA BALANCE FINANCIERO O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO ANTERIOR (SOLO FUNDACIONES O CORPORACIONES) ACREDITA QUE EL GIRO DE LA FUNDACIÓN O CORPORACIÓN ES CONCORDANTE CON LA INICIATIVA A EJECUTAR Y LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN SUS ESTATUTOS</p> <p>1. Iniciativa Inadmisibile. No presenta cotización para el artículo " Folleto Informativo" solicitado en el presupuesto en el ítem gastos en difusión. Ver punto 2.1.6 letra c.</p> <p>2. Iniciativa inadmisibile. No presenta el Formulario de postulación completo íntegramente en la plataforma. Presenta incompleto el punto 2.3 letra b del formulario. Ver punto 2.1.3 del Instructivo del Concurso.</p>
19798	Eficiencia Hídrica y Energética Francisco Antonio Encina	JUNTA DE VECINOS FRANCISCO ANTONIO ENCINA	Talca	Talca	Inadmisible	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Ols: Documento con imagen de firma. FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRRA Ols: En punto 2.3 del formulario incorporar todo el punto 4 del artículo número 3 de los estatutos Ols: El presupuesto contempla sólo la adquisición de equipos, no se indica en él ni en las cotizaciones presentadas el servicio de instalación. Ols: En presupuesto se indican baterías de litio, sin embargo no existe en el documento descripción técnica que de cuenta de las características del sistema a instalar. COTIZACIONES (1 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Ols: Precios sobre valor de mercado, proveedores sin experiencia verificable en la ejecución de este tipo de iniciativas. Ya que según los antecedentes presentados, uno de los proveedores abre el giro correspondiente con fecha de aprobación del concurso y en el caso del segundo presenta la iniciación de actividades con fechas posteriores al inicio del llamado a concurso simultáneo año 2026. ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Ols: Documento con imagen de firma. D J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) Ols: Documento con imagen de firma. D J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) Ols: Documento con imagen de firma. D J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 4) Ols: Documento con imagen de firma. PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRH (ANEXO 5) Ols: Documento con imagen de firma. D J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 6) Ols: No se presentan todos los antecedentes de los directores, según lo solicitado en formato de anexo. Ols: Documento con imagen de firma. Según lo indicado en Res (e) 215 de 16 de enero de 2026 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Deportivas, Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, de Adopción, Rescate, Atención y Tratamiento Veterinario y Gestión de Residuos Animales, Subvenciones FNDR 8% Año 2026, la iniciativa NO cumple con: - El punto 2.1.6 de Requisitos obligatorios y/o de admisibilidad al momento de postular, en el cual se indica que los postulantes deben: Presentar los siguientes documentos obligatorios al momento de su postulación, todos los documentos indicados en la siguiente numeración deben presentarse en formato PDF, para asegurar su legibilidad. a) Carta de Presentación (anexo 1), que cumpla los requisitos indicados en el cuadro de descripción de documentos del punto 2.2 del presente instructivo. - Indicando en punto 2.2 a que Anexo 1, debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado con Firma electrónica o manual, escaneado y luego subido a la plataforma. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisibile.</p>
20032	ILUSION ENERGETICA Y EFICIENTE	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSIÓN	Talca	Talca	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el Punto 2, mas específicamente 2.1.6 Documentación Obligatoria. letra b) Certificado de Directorio de personalidad jurídica sin fines de lucro Vigente o directorio provisorio vigente, que acredite 2 años de antigüedad. SEGUN LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA PRESENTA EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 27-08-2025</p>